

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 131^a, en martes 15 de diciembre de 2020

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:30 a 20:24)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	7400
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7400
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	7400
IV. CUENTA.....	7400

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el sistema Red Integral de Protección Social (12.661-31) (se aprueba en general).....	7403
Proyecto de reforma constitucional, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13.129-07) (se aprueba el informe de la Comisión Mixta).....	7407
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	7458

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar consejero del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al señor Pablo Dittborn Barros (S 2.149-05).
- 2.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13.129-07).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia (13.305-06).
- 4.- Segundo informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (10.315-18).
- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (10.315-18).
- 6.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para someter a evaluación de impacto ambiental a todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal (11.696-12).
- 7.- Informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19, número 1º, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (13.827-19).

- 8.– Informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de ley sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (13.828-19).
- 9.– Moción de los Senadores señoras Sabat y Ebensperger, y señores Bianchi, Insulza y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa (13.955-07).
- 10.– Moción de los Senadores señor Lagos, señora Rincón, y señores De Urresti, Galilea y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que prorroga el mandato de los directores y órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el COVID-19 (13.956-06).
- 11.– Moción del Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que establece obligación para la venta de productos concentrados del cobre (13.954-08).
- 12.– Certificado de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita el pago por subrogación de las deudas alimentarias proveniente de las retenciones de retiros previsionales que autorizan la constitución y las leyes proyecto de ley (13.942-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge

—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner, y la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:30, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se da por aprobada el acta de la sesión 118ª, especial, en 24 de noviembre de 2020, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 120ª, ordinaria, y 122ª, especial, en 25 y 26 de noviembre de 2020, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lec-

tura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

2.– El que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión (Boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07, refundidos).

3.– El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-21).

4.– El que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra menores de edad (Boletín N° 13.046-07).

5.– El que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entrega prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

6.– El que modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10.162-05).

7.– Sobre eficiencia energética (Boletín N° 12.058-08)

8.– El que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por ca-

lidad pública (Boletín N° 13.752-07).

9.– El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica (Boletín N° 12.649-25).

10.– El que establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (Boletín N° 13.853-13).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, en carácter de “suma”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

2.– El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11.144-07).

3.– El que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).

4.– El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

5.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín N° 11.540-14).

6.– Sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

7.– El que declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (Boletín N° 13.902-06).

8.– El que busca que las empresas cuenten con tarifas especiales para los pacientes electrodependientes (Boletín N° 12.662-11).

9.– Sobre modernización de la Dirección del trabajo (Boletín N° 12.827-13).

10.– El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

Con el tercero, retira y hace presente la ur-

gencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica la ley N° 19.496 y establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores en materia de límites a la cobranza telefónica de créditos de consumo (Boletín N° 13.468-03).

2.— El que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03).

3.— El que limita las comunicaciones relacionadas con el cobro de deudas (Boletín N° 12.186-03).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E. el Presidente de la República:

Solicita el acuerdo del Senado para nombrar como consejero del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al señor Pablo Dittborn Barros (Boletín N° S 2.149-05) (con la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado, con la excepción que indica, el informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (Boletín N° 13.129-07).

—**Queda para tabla.**

Con el segundo informa que ha prestado su aprobación al proyecto de ley que modifica

diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia (Boletín N° 13.305-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De la señora Defensora de la Niñez:

Remite oficios emanados de la Defensoría de la Niñez con observaciones a proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18).

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Segundo informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para someter a evaluación de impacto ambiental a todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal (Boletín N° 11.696-12).

De la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (Boletín N° 13.827-19).

De la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de ley sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (Boletín N° 13.828-19).

—**Quedan para tabla**

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Sabat y Ebensperger, y señores Bianchi, Insulza y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa (Boletín N° 13.955-07).

—**Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.**

De los Honorables Senadores señor Lagos, señora Rincón, y señores De Urresti, Galilea y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que prorroga el mandato de los directores y órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el COVID-19 (Boletín N° 13.956-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Del Honorable Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que establece obligación para la venta de productos concentrados del cobre (Boletín N° 13.954-08).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

Solicitud de archivo

De la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, para, previa consulta a la Cámara de Diputados, archivar el proyecto de ley que faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras (Boletín N° 9.862-33), de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento de la Corporación.

—**Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado, previa autorización de la Honorable Cámara de Diputados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina-

da la Cuenta.

Sobre ella, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Entonces, señor Secretario, entraremos al Orden del Día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Como ustedes habrán escuchado, estimados Senadores y estimadas Senadoras, dimos cuenta del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política, que llegó de la Cámara de Diputados y que quedó para la tabla.

Al respecto, solicito el acuerdo de la Sala para que lo tramitemos hoy día en esta sesión.

¿Les parece a Sus Señorías?

Previo a ello, debo señalar que nos quedó una votación pendiente del proyecto de que establece el sistema Red Integral de Protección Social, que propongo realizar inmediatamente, ya que hicimos el debate en extenso la semana pasada.

¿Habría acuerdo para votar este asunto de inmediato y posteriormente entrar al informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre escaños reservados?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SISTEMA DE RED INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo resuelto recién por la Sala, corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el sistema Red Integral de Protección Social, con informe de la Comisión de Gobier-

no, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (12.661-31) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 54ª, en 9 de octubre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 19ª, en 30 de abril de 2020.

Discusión:

Sesión 128ª, 9 de diciembre de 2020 (queda pendiente la discusión en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que en sesión de 9 de diciembre de 2020 se dio inicio al estudio de este proyecto de ley, quedando pendiente su discusión y votación.

Conforme lo acordó la Sala, se procederá inmediatamente a la apertura de la votación una vez efectuada esta relación.

Asimismo, es dable reiterar que el principal objetivo de este proyecto es crear un sistema denominado “Red Integral de Protección Social”, y a su respecto, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Galilea y Letelier.

Por último, cabe señalar nuevamente que los artículos 4 y 5 del proyecto tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 7 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo en cuanto a la relación.

Entonces, tal como fue acordado, se procederá a la apertura de la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En vota-

ción general el proyecto.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala, y vamos a consultar por la opción de voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera remota.

En esta oportunidad, corresponde iniciar la votación con la Senadora señora Provoste.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Excúseme, señor Secretario.

¿Habría acuerdo para que ingrese el Subsecretario de Servicios Sociales?

Está la Ministra en la Sala.

Acordado.

Puede continuar con la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Secretario, voy a votar a favor, pero quiero dejar constancia de que en la sesión anterior yo estaba pareado.

No sé si eso influye. Señalo el punto para no aparecer votando solo en esta oportunidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Ese pareo solamente estaba vigente para la sesión anterior.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

Entonces, que se consigne mi voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-

nador aún no ha emitido su voto?

La señora SABAT.— Secretario, ¿se escuchó mi voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Votó a favor, Senadora Sabat.

Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

El señor ELIZALDE.— Agregue mi voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores Elizalde y Kast.

Entonces, queda aprobado en general el proyecto.

Se debe fijar plazo para la presentación de indicaciones.

La Mesa propone como fecha el 15 de enero, a las doce horas.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Señora Ministra, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Ministra de Desarrollo Social y Familia.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Presidenta, prime-

ro, quiero agradecerle al Honorable Senado por aceptar poner sobre tabla el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre escaños reservados, el cual muy relevante. Vamos a tener esa discusión a la brevedad, pero quería dar las gracias por ello.

Y, segundo, obviamente, también deseo agradecerle al Senado por la aprobación de este proyecto, que finalmente está robusteciendo, por cuanto queremos hacerlo mucho más sólido, el sistema de protección social, pensando sobre todo en la clase media que definimos en el Ministerio de Desarrollo Social como una “clase media de cristal”, porque es frágil y se rompe, y la hemos visto con mucha fuerza durante esta pandemia.

Incluso, quiero contar que tenemos más de un millón de nuevos inscritos en el Registro Social de Hogares, personas que no habían ingresado jamás para utilizar este instrumento, lo cual significa que había mucha gente que no había solicitado nunca el apoyo del Estado y que en este momento requirieron hacerlo. Y esas personas conforman la clase media que queremos proteger entre todos.

Por eso, con el Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal, deseo agradecerle al Honorable Senado, a los Senadores y a las Senadoras, que estemos avanzando en la tramitación de este proyecto. Y, por supuesto, vamos a acompañar el proceso de indicaciones para convertirlo en una realidad.

Así que muchísimas gracias en nombre del Gobierno del Presidente Piñera.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Ministra.

Pasamos al siguiente asunto.

**ESTABLECIMIENTO DE ESCAÑOS
RESERVADOS A REPRESENTANTES
DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN
ELECCIONES DE CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES. INFORME DE
COMISIÓN MIXTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta constituida en conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República, encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.129-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite: sesión 89ª, en 30 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 107ª, en 4 de marzo de 2020.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 109ª, en 10 de noviembre de 2020.

Comisión Mixta: sesión 131ª, en 15 de diciembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 47ª, en 7 de julio de 2020 (se aprueba en general); 112ª, en 17 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 113ª, en 18 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 114ª, en 19 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 120ª, en 25 de noviembre de 2020 (se

rechaza en particular y pasa a Comisión Mixta).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de reforma constitucional inició su tramitación en la Cámara de Diputados, y las divergencias suscitadas entre ambas ramas legislativas derivan del rechazo, en segundo trámite constitucional, de la totalidad de las disposiciones transitorias contenidas en el artículo único de la iniciativa despachada por la Cámara de origen.

En efecto, la norma aprobada en el primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados agregaba dos nuevas disposiciones transitorias -la trigésima y la trigésima primera- en la Constitución Política de la República. Ambas, posteriormente, fueron rechazadas en esta Cámara revisora.

La Comisión Mixta, al objeto de ordenar el debate según temas a resolver, identificó tres nudos o cuestiones centrales y necesarias de analizar. A saber: criterio de autoidentificación o padrón especial de electores indígenas; números de escaños reservados; carácter supernumerario de los escaños reservados o dentro del número de convencionales (155) ya establecido en el artículo 141 de la Carta Fundamental.

En seguida, el certificado de la Comisión da cuenta de las diversas propuestas de redacción que se formularan y de los acuerdos logrados en cada caso.

Posteriormente, hace referencia al acuerdo político alcanzado para materializar un texto del proyecto de reforma constitucional de que se trata, y consigna la redacción conferida al artículo único de la iniciativa, a fin de concretar el mencionado acuerdo político y cumplir el propósito medular de establecer escaños reservados para los pueblos indígenas.

En consecuencia, la Comisión Mixta, como forma y modo de salvar las divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado

respecto de la iniciativa en estudio, somete a la consideración de ambas Cámaras el texto del proyecto que transcribe en su certificado, consistente en un artículo único mediante el cual se agregan, en la Constitución Política de la República, las siguientes disposiciones transitorias:

Disposición cuadragésima tercera, relativa a la participación de los pueblos indígenas en la elección de convencionales constituyentes.

Disposición cuadragésima cuarta, que contempla una franja electoral indígena y afrodescendiente chilena con el objeto de asegurar la votación informada de los pueblos indígenas y del pueblo tribal afrodescendiente chileno.

Disposición cuadragésima quinta, que considera la existencia de un reembolso adicional de gastos electorales para los candidatos a escaños reservados a pueblos indígenas.

Disposición cuadragésima sexta, relativa a la participación del pueblo rapanuí en la elección de convencionales constituyentes.

Disposición cuadragésima séptima, sobre la participación del pueblo tribal afrodescendiente chileno en la referida elección.

Disposición cuadragésima octava, referida a la participación de las personas con discapacidad en el mismo acto eleccionario.

La Comisión Mixta deja constancia de que, sometido a votación este texto con la redacción, las adecuaciones y los ajustes técnicos y formales pertinentes, fue aprobado por la unanimidad de sus miembros: Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla; y Honorables Diputados señores Coloma, Fuenzalida, Saffirio, Soto y Walker.

Asimismo, la Comisión hace presente que con el voto de la mayoría de sus miembros (Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, y Diputados señores Coloma, Fuenzalida, Saffirio y Soto) y con la abstención del Diputado señor Walker, acordó proponer a la Sala de ambas Cámaras que la disposición cuadragésima sép-

tima transitoria que se consulta, relativa a la participación del pueblo tribal afrodescendiente chileno, sea votada por separado.

Finalmente, la Comisión deja constancia de que el artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos a favor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo, de la Carta Fundamental.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figura, en la tercera columna, la propuesta de la Comisión Mixta con el texto del proyecto que resultaría de aprobarse dicha proposición.

Por último, es dable señalar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, dio su aprobación a la propuesta formulada por la Comisión, con la excepción de la disposición cuadragésima séptima transitoria, contenida en el artículo único, la cual ha sido rechazada por no alcanzar el *quorum* constitucional requerido.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión el informe de Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti, Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

En mi calidad de Presidente de la Comisión Mixta, constituida con arreglo al artículo 70 de la Carta Fundamental y encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (boletín N°

13.129-07), me corresponde informar acerca de este asunto que, como se sabe, se inició en moción de las Diputadas señoras Cid y Núñez Urrutía y Diputados señores Desbordes, Fuenzalida, Figueroa, García, Kuschel, Paulsen, Rathgeb y Torrealba.

Para el análisis de este proyecto, la Comisión Mixta contó con la participación y colaboración de los Senadores señoras Allende, Aravena, Órdenes, Provoste y Von Baer, y señores Chahuán, Elizalde, García, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Pugh y Quintana; y de los Diputados señora Joanna Pérez y los señores Boric, Crispí, Molina y Leopoldo Pérez.

Asimismo, trabajaron junto con la Comisión, entre otros, el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales de esta Cartera; la Ministra de Desarrollo Social y Familia; el Subsecretario de Servicios Sociales y el Presidente del Consejo Directivo del Servel.

La Comisión Mixta estuvo integrada por los Diputados señores Juan Antonio Coloma, Gonzalo Fuenzalida, René Saffirio, Leonardo Soto y Matías Walker, así como por los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, Senadora Ebensperger y Senadores Araya, Galilea, Huenchumilla y quien habla.

Cabe señalar y hacer presente que el artículo único de este proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores y Diputados en ejercicio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Carta Fundamental.

Es dable mencionar que el Senado, mediante oficio N° 571, de 25 de noviembre de 2020, comunicó a la Cámara de origen haber aprobado en general, en sesión de fecha 7 de julio, el proyecto de reforma constitucional que despachó esa Corporación, y posteriormente haber rechazado, en sesión de 25 de noviembre del mismo año, en segundo trámite constitucional, la totalidad de las disposiciones transitorias

contenidas en el artículo único de la iniciativa, acordada en primer trámite por dicha Cámara.

Señora Presidenta, Honorable Sala, qué duda cabe de que este proyecto es probablemente uno de los más relevantes que corresponderá tratar al Congreso Nacional en su devenir republicano y democrático.

Su aprobación supondrá comenzar a saldar las deudas históricas que el Estado de Chile mantiene desde los albores de su vida independiente con nuestros pueblos originarios.

En este sentido, no se pretende con este proyecto resolver toda la tensión política, los problemas, las omisiones y postergaciones que han existido con ellos a lo largo de las décadas, pero al menos supondrá un acto de voluntad estatal, claro y nítido, en orden a dar pasos concretos en esa dirección.

Por lo demás, tampoco podría ser aquella la pretensión cuando el texto que se somete a la consideración de la Sala no traduce lo que podría haber sido una propuesta ideal.

Lo que esta Sala tiene a su disposición es solo el fruto de un acuerdo político obtenido en circunstancias difíciles, trabadas y complejas -y quiero agradecer a todos y cada uno de quienes pusieron lo mejor de su parte-, al que se arribó solo después de extensas negociaciones y largas jornadas de trabajo, que han implicado entregar o ceder aspectos muy sensibles para cada uno de los sectores que concurrieron a este proceso.

Por lo mismo, insisto en que este no es un texto ideal; es solo un texto posible.

En el futuro, supongo, juzgarán los historiadores el resultado legislativo de este proceso para tener una convención constitucional con plena participación de los pueblos originarios.

Espero que las alternativas jurídicas y políticas, que sean contempladas por la convención constitucional, con la participación activa y alerta de nuestros pueblos indígenas, trasuntan y recojan la necesidad de dar cuenta de una realidad de marginación y pobreza, que hasta ahora hemos invisibilizado.

Nuestros pueblos originarios en doscientos años no han tenido el trato digno, la ubicación prioritaria ni las políticas públicas que merecen. Es urgente, entonces, cerrar esta brecha no solo por las condiciones de extrema vulnerabilidad en que han vivido nuestras comunidades y pueblos originarios, sino también porque es un imperativo para el resto de la sociedad chilena compensar en algo la negligencia que, como inacción de la nación, hemos tenido frente a ellos.

La complejidad social y cultural de la sociedad moderna, que se traduce, por ejemplo, en la dificultad de conciliar la pluralidad y simultaneidad de lenguajes morales no idénticos exige otras modalidades de asunción de valores y normas, así como otra comprensión de la subjetividad moral. En otras palabras, hoy se hace imprescindible avanzar hacia una subjetividad multicultural.

En este marco, el proyecto de reforma constitucional de que se trata ha sido concebido de manera tal que, si bien algunas de sus soluciones normativas podría no calzar exactamente con la teoría clásica de la democracia, como es el caso de las reglas de paridad que contiene, procura respetar la diversidad de puntos de vista, en la especie, la cosmovisión de nuestros pueblos indígenas que inspira sus relaciones intersubjetivas y su interacción entre hombres y mujeres.

Respetar esto es, al menos en forma muy modesta, a mi juicio reparar el modo en que nos hemos vinculado con estos pueblos.

Pienso que en esta clase de debates sociales, culturales y políticos, como advierte el jurista Javier De Lucas, lo clave es el proceso mediante el cual de la diferencia surgen la incompreensión y el prejuicio y, de ellos, las distintas modalidades de exclusión a través de la formulación de esta diferencia como disvalor que permite justificar, de manera impropcedente, la segregación y la discriminación en una escala que va desde la marginación hasta expresiones duras de la preterición, como el exilio o la eli-

minación.

Pero el multiculturalismo, como advierte Bhikhu Parekh, no se refiere a las diferencias de identidad *per se*, sino a aquellas que quedan subsumidas en una cultura y son sostenidas por ella.

Lamentablemente -y lo menciono desde mi perspectiva personal-, no hubo posibilidad alguna de establecer el criterio de autoidentificación amplio de los electores indígenas, como lo solicitáramos, para que pudieran emitir su voluntad electoral.

La fórmula acordada es el camino viable para materializar los escaños reservados. De no haberse producido un acercamiento entre las férreas posiciones sustentadas en el seno de la Comisión Mixta en lo que concierne a este aspecto, no estaríamos ahora en condiciones de cumplir con el objetivo buscado.

Todos los sectores que convergieron a esta opción, aunque para cada uno supusiera percepciones y sentimientos disímiles, siempre colocaron como meta superior alcanzar escaños reservados. De allí la fórmula aprobada, que hoy día se somete a discusión.

En lo que atañe al número de escaños reservados, creo que haber podido establecer diecisiete escaños, más un representante del pueblo afrodescendiente, es un verdadero logro que enaltece la actividad parlamentaria, pues ha exigido un esfuerzo capital para aproximarse al que piensa diferente, intentar comprender su postura y concretar una resolución susceptible de ser compartida. Y si no se está satisfecho con ella, al menos nos abre al carácter esencial de toda democracia.

Las negociaciones a menudo ameritan sacrificar la pura racionalidad por aquello que es meramente razonable. En la especie, el número de diecisiete escaños, más el conseguido para el pueblo afrodescendiente, reviste los rasgos de razonabilidad, de acuerdo a los porcentajes que hemos establecido en el padrón y en el censo nacional, que eran factibles de alcanzar, no sin una pérdida sensible para algunos.

Así las cosas, el acuerdo político obtenido se ha concretado en un texto que contempla la incorporación en la Constitución Política de seis nuevas disposiciones transitorias, siendo la más relevante de ellas la cuadragésima tercera, que es la que fija el número de diecisiete escaños reservados para pueblos originarios más un escaño para el pueblo afrodescendiente.

Eso es lo que hemos podido observar y aprobar.

A continuación, pasaré a relatar las disposiciones transitorias en las cuales se funda esta votación de la Comisión Mixta, no sin antes destacar, además de los intervinientes, el especial trabajo aportado en cada una de las sesiones por el Ministro Cristián Monckeberg, la Ministra Karla Rubilar y particularmente el Subsecretario Sebastián Villarreal.

Igual mención también merece el esfuerzo de Patricio Santa María y de todo el equipo del Servicio Electoral, quienes colaboraron hasta las últimas sesiones para dilucidar una serie de aspectos técnicos inéditos en materia electoral, los cuales nos permiten contar con el texto que hoy día se somete a discusión.

1) En lo que respecta a la participación de los pueblos indígenas en la elección de convencionales constituyentes (disposición cuadragésima tercera transitoria).

-Se establecen diecisiete escaños reservados para los pueblos indígenas reconocidos en la ley N° 19.253.

-Podrán ser candidatos o candidatas las personas indígenas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de esta Constitución, y que acrediten su condición de pertenencia a algún pueblo mediante un certificado de la calidad de indígena, emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Cada candidato se inscribirá para representar solo al pueblo indígena al cual pertenezca.

Los candidatos deberán acreditar que tienen su domicilio electoral en las determinadas regiones, según el pueblo al cual pertenezcan.

Así, por ejemplo, para representar al pueblo mapuche, en las Regiones Metropolitana, de Coquimbo, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; para representar al pueblo diaguita, en las regiones de Atacama o de Coquimbo; para representar al pueblo yagán o yámana, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

-Las declaraciones de candidaturas serán individuales, y en el caso de los pueblos mapuche, aimara y diaguita deberán contar con el patrocinio de a lo menos tres comunidades o cinco asociaciones indígenas registradas ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena o un cacicazgo tradicional, correspondientes al mismo pueblo del candidato o candidata que se presente.

También podrán patrocinar candidaturas las organizaciones representativas de los pueblos indígenas que no estén inscritas, requiriéndose tres de ellas. Las candidaturas podrán ser patrocinadas, además, por a lo menos 120 firmas de personas que tengan acreditada la calidad indígena del mismo pueblo del patrocinado o patrocinada.

En los demás pueblos bastará el patrocinio de una sola comunidad, asociación registrada u organización indígena no registrada; o bien el patrocinio de a lo menos sesenta firmas de personas que tengan acreditada la calidad indígena del mismo pueblo del patrocinado. Cada organización patrocinante solo podrá patrocinar una sola candidatura.

El patrocinio de candidaturas mediante firmas podrá realizarse a través de una plataforma electrónica dispuesta por el Servel, a la que se accederá previa autenticación de identidad. Esta plataforma deberá cumplir con los estándares de seguridad necesarios para asegurar su adecuado funcionamiento.

-Para garantizar la paridad, cada declaración de candidatura deberá inscribirse designando una candidatura paritaria alternativa del

sexo opuesto, que cumpla con los mismos requisitos del candidato o candidata a que eventualmente deba sustituir por razones de paridad.

Se precisan normas relativas a la confección de las cédulas electorales, que deberán ser diferentes para cada uno de los pueblos indígenas, indicándose las menciones que deberán contener.

-Para el ordenamiento del proceso, se faculta al Servel para identificar a los electores indígenas y al pueblo al que pertenecen, en el padrón a que se refiere el artículo 33 de la ley N° 18.556, en base a los siguientes antecedentes disponibles en el Estado:

a) Nómina de aquellas personas que estén incluidas en el Registro Nacional de Calidades Indígenas.

b) Datos administrativos que contengan los apellidos mapuches evidentes, conforme a lo establecido en la resolución exenta respectiva del Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

c) Nómina de apellidos indígenas de bases de postulantes al Programa de Beca Indígena (de enseñanza básica, media y superior) desde el año 1993.

d) Registro Especial Indígena para la elección de consejeros indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

e) Registro de Comunidades y Asociaciones indígenas.

f) Registro para la elección de comisionados de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.

Dicha nómina deberá ser publicada electrónicamente por el Servel hasta ochenta días antes de la elección.

Para los efectos de las letras a), c), d), e) y f), la información deberá ser entregada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena al Servicio Electoral en los plazos que este determine.

En el caso de la letra b), la información deberá ser entregada por el Servicio de Registro

Civil e Identificación en los mismos términos.

-Se permite a los candidatos indígenas votar indistintamente por los candidatos o las candidatas a convencionales generales de su distrito o candidatos o candidatas indígenas de su propio pueblo.

Se consideran electores indígenas habilitados:

a) Los ciudadanos y ciudadanas identificados por el Servel como electores indígenas con arreglo al inciso anterior.

b) Los ciudadanos y ciudadanas que, no figurando en dicha nómina, se identifiquen como electores indígenas previamente al día de la elección, obteniendo una autorización del Servicio Electoral por acreditar su calidad de indígena mediante un certificado de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que demuestre su calidad de tal, o una declaración jurada, elaborada por el Servicio Electoral, donde se indique expresamente que la persona declara que cumple con cualquiera de las condiciones que establece la ley 19.253 para obtener la calidad indígena, otorgada ante los siguientes ministros de fe: notarios, secretarios municipales o el funcionario a quien estos deleguen esta función, oficial del Registro Civil, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, o directamente ante el Servicio Electoral, por vía presencial o con clave única.

Las declaraciones juradas podrán ser entregadas ante el Servicio Electoral hasta el cuarentésimo quinto día antes de la elección por los interesados, o la información de las mismas deberá ser presentada al Servicio Electoral por las demás entidades señaladas en esta norma. La acreditación posterior no procederá para el caso de los electores correspondientes al pueblo rapanuí.

Cada elector podrá sufragar solo por un candidato o candidata del pueblo al que pertenece, independiente de su domicilio.

Este padrón no será vinculante con el número de escaños a elegir ni tendrá propósitos distintos que el solo hecho de permitir el voto

por candidatos de pueblos originarios, en el marco del proceso de elección de convencionales constituyentes.

-Se permite a las municipalidades y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena destinar recursos y medios logísticos para facilitar la difusión y el registro de los electores indígenas.

-En lo que concierne a los diecisiete escaños reservados para pueblos indígenas, se precisa que serán determinados por el Servicio Electoral dentro de los ciento cincuenta y cinco escaños a elegir en virtud de los distritos electorales establecidos en el artículo 141 de la Constitución.

El Servel deberá descontar estos escaños de los distritos electorales con mayor proporcionalidad de personas mayores de 18 años declaradas indígenas respecto de su población general en el último Censo del 2017, hasta completar el número de escaños establecido. Solo se podrá descontar un escaño por distrito y no se descontará ningún escaño respecto de los distritos electorales que elijan tres convencionales. Para dicho descuento, el Instituto Nacional de Estadísticas deberá entregar al Servel la información acerca del total de las personas mayores de 18 años que se hayan declarado indígenas en el último Censo en cada distrito. El Servicio Electoral deberá determinar en un plazo de cinco días, desde la publicación de la reforma, los escaños que correspondan.

-Las elecciones de las y los representantes indígenas para la Convención Constitucional serán en un solo distrito en todo el país. La asignación de los escaños se realizará de la manera que sigue:

Será electa preliminarmente la candidatura más votada que corresponda al pueblo mapuche y tenga su domicilio electoral en la Región Metropolitana o en las Regiones de Coquimbo, de Valparaíso, de O'Higgins o del Maule. Luego, serán electas preliminarmente las cuatro candidaturas más votadas que correspondan al pueblo mapuche y tengan su domicilio

electoral en las regiones de Ñuble, del Biobío o de La Araucanía. Enseguida, serán electas preliminarmente las dos candidaturas más votadas que correspondan al pueblo mapuche y tengan su domicilio electoral en las Regiones de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Además, serán electas preliminarmente las dos candidaturas más votadas que correspondan al pueblo aimara.

Para los otros pueblos, se elegirá preliminarmente a uno o una convencional constituyente, correspondiendo a la candidatura más votada para cada uno de ellos.

-Por otra parte, se garantiza la paridad entre hombres y mujeres en la asignación final de los escaños para convencionales constituyentes representantes de los pueblos indígenas, de la manera que se señala a continuación:

En el caso del pueblo mapuche, si una vez asignadas preliminarmente las candidaturas las de un sexo superan al otro en más de un escaño, operará la sustitución por la respectiva candidatura paritaria alternativa de la siguiente forma: la candidatura del sexo sobrerrepresentado con menor votación cederá su escaño a su candidatura alternativa paritaria. Dicho proceso se repetirá tantas veces sea necesario, hasta que ningún sexo supere al otro en un escaño.

En el caso del pueblo aimara, si los candidatos electos con las primeras mayorías fueran del mismo sexo, el candidato o candidata menos votado de los electos preliminarmente será sustituido siguiendo el mismo mecanismo señalado en el párrafo anterior.

En el caso de los otros pueblos, que contarán cada uno con un solo escaño, si sumados sus escaños en el resultado final no se logrará equilibrio de género, deberá corregirse sustituyendo a la o las candidaturas menos votadas del sexo sobrerrepresentado por su candidatura paritaria alternativa, hasta alcanzarse el equilibrio de género.

Se entiende como candidatura menos votada la que resultare inferior en relación al nú-

mero de votos obtenidos y el total de electores del pueblo correspondiente.

-En todo lo demás, regirán las reglas comunes aplicables a los convencionales constituyentes.

b) Para asegurar la votación informada de los pueblos indígenas, se contempla, en la disposición cuadragésima cuarta transitoria, una franja electoral que tendrá una duración total equivalente al 13 por ciento del tiempo de duración establecido para la franja de convencionales constituyentes pertenecientes a la elección general, distribuido en forma proporcional entre los diversos pueblos.

c) En la disposición cuadragésima quinta transitoria se establece un reembolso adicional de gastos electorales para los candidatos a escaños reservados para pueblos originarios, consistente en 0,01 unidades de fomento por cada voto obtenido, en aplicación de las normas contenidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral. La totalidad del reembolso de gastos electorales corresponderá siempre al candidato o candidata titular.

d) En cuanto a la participación del pueblo rapanuí en la elección de convencionales constituyentes y para garantizar su representación y su participación en la Convención Constitucional, de conformidad con lo prescrito en la disposición cuadragésima tercera transitoria, se especifica que solo podrán votar las personas que tengan calidad indígena de dicho pueblo acreditada en el Registro Nacional de Calidades Indígenas de la Corporación de Desarrollo Indígena o en el registro para la elección de comisionados de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.

Podrán ser candidatas las personas indígenas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Constitución y adicionalmente acrediten su condición de pertenecientes al pueblo rapanuí mediante el correspondiente certificado de calidad de indígena emitido por

la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, o su pertenencia en el registro para la elección de comisionados de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, y su domicilio en la comuna de Isla de Pascua.

En lo concerniente al reembolso adicional de gastos electorales para los candidatos a convencionales rapanuís, se aplicará lo establecido en la disposición cuadragésima quinta transitoria precedentemente expuesta.

En lo demás, regirán la disposición cuadragésima tercera transitoria, en lo que sea aplicable, y las reglas comunes relativas a convencionales constituyentes.

e) En cuanto al pueblo tribal afrodescendiente chileno en la elección de convencionales constituyentes, y con la finalidad de garantizar su representación y participación, la disposición cuadragésima transitoria señala que la Convención Constitucional estará integrada también por un escaño afrodescendiente.

Podrán ser candidatos las personas pertenecientes al pueblo tribal afrodescendiente chileno que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Constitución y acrediten su condición de pertenecientes a este pueblo tribal mediante certificado emitido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Los candidatos deberán acreditar su domicilio en el distrito N° 1, correspondiente a la Región de Arica y Parinacota.

La disposición transitoria, además, regula la forma de las declaraciones de candidaturas; el patrocinio de las mismas; la confección de cédulas; el derecho de los electores a decidir votar por un convencional representante de este pueblo tribal, y otros aspectos de detalle.

f) Tratándose de la participación de las personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes, y para resguardar y promover su participación en las elecciones de dichos convencionales, la disposición cuadragésima octava transitoria exige que, de la totalidad de las declaraciones de candidaturas de las listas conformadas por un solo partido

político o pactos electorales de partidos, se contemple un porcentaje mínimo del 5 por ciento del total respectivo de candidaturas para personas con discapacidad. Para calcular este cociente, se aproximará dicho porcentaje al entero superior.

Para tales efectos, los candidatos deberán contar con la calificación y certificación señaladas en el artículo 13 de la ley 20.422 a la fecha de presentación de sus candidaturas. El Servicio de Registro Civil e Identificación o, en su caso, las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, facilitarán al Servicio Electoral los datos actualizados de las personas con discapacidad certificada. También podrá acreditarse la discapacidad a través de la calidad de asignatario de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional a la fecha de presentación de candidaturas, conforme a los registros disponibles en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social, la que deberá facilitar al Servicio Electoral los datos de los asignatarios.

La infracción de estas normas conllevará el rechazo de todas las candidaturas declaradas a la Convención Constitucional de los partidos o pactos electorales respectivos que no hayan cumplido. En caso de rechazo, se podrá corregir dicha infracción ante el Servicio Electoral dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución sobre aceptación o rechazo de las candidaturas, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica sobre Votaciones Populares y Escrutinios. También procederá reclamación en los términos del artículo 20 del mismo cuerpo legal.

Sometido a votación el texto del proyecto de reforma constitucional, con la redacción, adecuaciones y ajustes técnicos y formales pertinentes, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Mixta que me tocó presidir.

Al finalizar este informe, hago presente

que, además, la mayoría de la Comisión acordó proponer a la Sala de ambas Cámaras que la disposición cuadragésima séptima transitoria que se consulta, relativa al pueblo tribal afrodescendiente, sea votada por separado.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta, Honorable Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Vamos a dar inicio a la discusión del informe de la Comisión Mixta.

Habrá cinco minutos para un debate general y cinco para fundamentar.

Se ofrece la palabra.

La tiene el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra Rubilar; al Subsecretario Sebastián Villarreal; al Presidente de la Comisión Mixta, y a todos los miembros de esta instancia, tanto de la Cámara como del Senado.

Creo que hoy día podemos estar realmente orgullosos como Corporación. Fue un proceso difícil, fue un proceso complejo. Y lo saben todos los que fueron parte de esta historia. Hubo momentos donde existió el riesgo real de que no se generara un acuerdo y, por lo tanto, no diéramos este paso tan importante en forma seria.

Me parece relevante recordar cómo nace este proyecto.

Después del acuerdo del 15 de noviembre -fundamental para darle cauce a la crisis política y democrática que estábamos viviendo y en el cual muchos de los que estamos acá participamos-, quedaron pendientes elementos tan centrales como la participación de nuestros pueblos originarios.

Luego de una iniciativa parlamentaria (de la cual uno de sus autores fue, de hecho, el Diputado Andrés Molina) y de varias otras mociones que abordaban la misma materia, finalmente llega al Senado una propuesta sin contenido real: una intención.

Chile Vamos hizo un planteamiento inicial -es bueno recordarlo también- donde se proponía un sistema que cuidaba la igualdad del voto y donde no existía un número indefinido, sino que se les daba libertad a todos los miembros de los pueblos originarios para votar en un padrón paralelo, con un mecanismo muy similar al que hoy ocupa Nueva Zelandia y que, probablemente, pueda ser un referente el día de mañana si pensamos ir más lejos -yo espero que lo hagamos- y tener igualmente escaños reservados en el Congreso Nacional.

Tal propuesta, que claramente era la ideal para nosotros, desgraciadamente no contó con apoyo transversal. Y no solamente eso: no existía el tiempo para llenar el padrón. Como buena parte de esto se hizo a última hora, se generó dicha dificultad.

Luego surgieron una serie de iniciativas desde la Oposición y el Oficialismo en relación con la autoidentificación. Y es importante señalarlo: la autoidentificación está completamente regulada en los convenios, en los tratados internacionales. No se trata simplemente de decir "yo quiero ser...". Hay una serie de elementos que convergen.

Finalmente, se llegó a un acuerdo no solo respecto de la autoidentificación en el padrón -con un esfuerzo muy importante del Servel-, sino también en cuanto al número, donde todos tuvieron que ceder: primero fueron ocho; después, quince; luego, diecisiete, incluso sacrificando la igualdad del voto, en forma transitoria, en esta oportunidad, como asimismo respetando el texto aprobado el 25 de octubre, que establece 155 convencionales.

Como digo, todos tuvieron que ceder. Probablemente, nadie quedó del todo contento porque su propuesta original no quedó contemplada en el acuerdo, pero creo que la buena política justamente se trata de no atrincherarse y de posibilitar que las cosas ocurran. Es lo que hicimos el 15 de noviembre, cuando alcanzamos un acuerdo histórico.

Destaco el esfuerzo que se hizo, de sentarse

a dialogar, de buscar dialogar, una y otra vez. Lo sabe muy bien el Presidente de la Comisión, Alfonso de Urresti, quien también propició el diálogo en momentos críticos. Tal vez era más fácil tirar el mantel, quizás era más fácil no dialogar, no conversar. Y por eso considero que ahí el esfuerzo de todos resulta muy valorable. Quiero resaltar, asimismo, el rol de otros dos Senadores, Rodrigo Galilea y Luz Ebensperger, que hicieron exactamente lo mismo.

Como Chile Vamos, actuamos con unidad, pero también con mucha disposición al diálogo. Y les consta a Senadores que igualmente participaron muy activamente, como el Senador Francisco Huenchumilla, el Senador Pedro Araya, más varios otros actores parlamentarios que se sumaron.

Voy a votar a favor. Y creo que hoy día, como Senado, podemos estar orgullosos de haber puesto el diálogo por sobre las trincheras y, principalmente, a nuestros pueblos originarios, para que efectivamente sean parte de la Convención Constituyente que comienza el próximo año.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Kast.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Primero, quiero decir que voy a apoyar el trabajo que hizo la Comisión Mixta.

Como muy bien han señalado quienes me precedieron en el uso de la palabra, fue una negociación bastante compleja. Efectivamente, hubo varios minutos en que estuvimos en punto muerto, principalmente porque la Oposición -y esto tenemos que señalarlo con mucha fuerza y claridad- cedió en aspectos que eran fundamentales, no para nosotros, sino para los pueblos originarios. Ya explicó el Presidente de la instancia, Senador Alfonso de Urresti, cómo tuvimos que ceder en lo concerniente a la autoidentificación al momento de la votación, que era lo que pedían los propios

pueblos: poder autoidentificarse en la urna, no a través de un proceso previo como el que se estableció en la reforma constitucional.

Llegamos a un punto de consenso como una forma de destrabar la negociación.

Sin embargo, quiero reiterar que los pueblos insistieron mucho en la autoidentificación, porque entienden que hay una serie de problemas o trabas que eventualmente van a impedir que muchas personas que se identifican como indígenas voten ese día en la elección. Yo, por ejemplo, hice patente lo que me expresó el Consejo de Pueblos Atacameños, representado por don Sergio Cubillos, en cuanto a la complejidad que significa registrar en pocos días a todos quienes viven en el altiplano de la Región de Antofagasta a fin de que puedan participar como electores indígenas. Pero, como una forma de avanzar, cedimos en este punto. Y hoy tenemos una suerte de autoidentificación previa para la cual estamos tratando de dar la mayor cantidad de facilidades.

Otra materia de mucha discusión fue, sin duda, la relacionada con la cantidad de escaños. Nosotros planteamos en algún minuto que debían ser veinticuatro supranumerarios. Y quiero volver a decir, aunque parezca repetitivo, que esa decisión y ese número supranumerario corresponden a una petición de los propios pueblos originarios del país a través de un proceso de trabajo que llevaron a cabo durante varias semanas a fin de hacer una propuesta de cómo ellos se sentirían realmente representados en la Convención Constitucional. Por eso el número 24; por eso el hecho de que sean supranumerarios.

Lamentablemente, tuvimos que ceder en este punto y hoy los escaños reservados van a ser diecisiete, lo que al menos permite que cada pueblo originario de nuestro país tenga un representante; dos, el pueblo aimara; siete, el pueblo mapuche, contabilizados, todos, dentro de los 155.

Lo que nos interesa, como Oposición -y lo dijimos desde el primer minuto- es que los

pueblos originarios participen en el proceso constituyente, de modo que la Nueva Constitución que se va a discutir sea la Constitución de todos y de todas y que nadie pueda cuestionar su legitimidad porque quedó fuera del proceso.

Por eso hicimos estas concesiones... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono, Senador Araya.

Le vamos a conectar nuevamente el audio.

¿Está sin señal?

El señor ARAYA.— ¿Ahí sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí se escucha. Está con señal.

El señor ARAYA.— Lo que le decía, respecto del último punto, es que nosotros fuimos cediendo, aunque estamos conscientes de que la elegida no es la mejor fórmula.

A los pueblos originarios les hubiera gustado estar presentes en la cantidad y en la forma que ellos señalaron, pero, al final del día, también entendieron que esta es una fórmula que les permite estar en el proceso constituyente y participar con un número importante de escaños reservados que garantiza que en el proceso constitucional se pueda escuchar su cosmovisión de mundo, la forma como ellos quieren el Chile que viene.

Presidenta, quiero agradecer el trabajo que realizaron muchas organizaciones de pueblos originarios a lo largo de nuestro país. No voy a nombrar a ninguna en particular, porque sería injusto que alguna se me quedara en el tintero, pero quiero reconocer que aquí se realizó una labor muy importante por todos los pueblos, que trabajaron unidos, independiente del pensamiento político de cada cual: si eran de Derecha o de Izquierda. Lo que ellos buscaban era estar presentes en el proceso constitucional y es lo que estamos logrando hoy día.

Creo que este proyecto avanza en un reconocimiento hacia los pueblos originarios, y empieza, en alguna medida, a saldar la deuda que el Estado de Chile tiene con las primeras naciones: el pueblo mapuche, el pueblo aimara-

ra, el pueblo colla, el pueblo lickanantay, entre otros. Y espero que este sea el primer paso para que en la próxima Constitución podamos lograr un reconocimiento real a los pueblos originarios.

Finalmente, Presidenta, quiero agradecer la labor que realizó la Secretaría de la Comisión de Constitución del Senado, que nos acompañó hasta altas horas de la noche y fue muy rigurosa en el trabajo que se efectuó, así como el entendimiento que alcanzamos entre los parlamentarios, tanto Diputados como Senadores, en momentos bastante complejos. Creo que al final del día logramos un muy buen acuerdo, el cual fue posible gracias a la buena voluntad que todos tuvimos en esta materia.

Igualmente, deseo reconocer el trabajo realizado por el Gobierno, que en algún minuto nos ayudó también a destrabar la negociación y que hoy permite que tengamos a los pueblos originarios sentados a la mesa en el proceso constituyente.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

Senador García, ¿tema de reglamento?

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quería sugerir que se abriera la votación y que usáramos nuestros tiempos para fundar el voto. Podrían no ser cinco minutos; sabemos que muchas veces hay que estar dando un poco más de tiempo. Pero creo que de esa forma podríamos concluir la votación el día de hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito el acuerdo de la Sala para lo planteado por el Senador García.

No hay acuerdo.

Muy bien.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, me parece a mí que hay que relevar el acuerdo que alcanzó la Comisión Mixta.

No fue fácil, fue un largo trabajo, pero creo que el resultado es destacable.

Partimos con posiciones bastante encontradas, como se pudo ver acá cuando se votó tanto la indicación aprobada por la Comisión originalmente, como la indicación repuesta por Chile Vamos.

Nunca una ley es perfecta y creo que este acuerdo refleja, de alguna manera, que todos cedimos, porque había algo común, había un objetivo en torno al cual todos estábamos de acuerdo, y era que los pueblos originarios debían tener representación en la próxima Convención Constituyente. La diferencia estaba en la fórmula para alcanzar ese objetivo.

En definitiva, como aquí ya se ha señalado por los Senadores que me han antecedido, y particularmente por la tan completa explicación y relación que hizo el Presidente de la Comisión, el Senador De Urresti, habrá 17 escaños reservados para los pueblos originarios, dentro de los 155 constituyentes, lo que para nosotros era algo bastante importante, porque así no se pasaba a llevar, entre otras cosas, el acuerdo del 15 de noviembre; no se pasaba a llevar el artículo 141 de la Constitución o, si había que modificarlo, variaban también, desde nuestro punto de vista, los *quorum*; y, particularmente, no se pasaba a llevar el resultado de la voluntad soberana de los ciudadanos que el pasado 25 octubre, por una gran mayoría, aprobaron que esta Convención estuviera constituida por 155 constituyentes.

De la misma manera, creíamos que era importante, en atención a lo transparentes que han sido siempre nuestros procesos electorales, que también hubiera un padrón. El padrón que nosotros queríamos, obviamente, de acuerdo a los tiempos que restaban, no era posible. Pero se llegó a una fórmula que, creo, habla bien de que cuando trabajamos con un objetivo claro somos capaces de arribar a conclusiones importantes. Y ese padrón, o especie de padrón, que se aprueba en la Comisión Mixta no solamente recaba la existencia del padrón, sino

que también, en alguna medida, el principio de autoidentificación que querían y señalaban los pueblos originarios, a través de la declaración jurada que ahí se plantea, pero conforme a los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley Indígena.

Creo que era importante, Presidenta, lograr ese equilibrio entre todas las posiciones, y sobre todo porque para nuestro sector y para mí, en forma personal, era muy relevante la igualdad del voto y su proporcionalidad.

Son principios que fortalecen y en los cuales se basa nuestra democracia. Y, reconociendo la importancia que tiene que los pueblos originarios estén representados, creo que no podía hacerse eso pasando a llevar tan drásticamente dicho principio.

No se logró lo óptimo, por cierto, respecto de ninguna parte, pero creo que este es un acuerdo histórico y el día de mañana, para futuras representaciones políticas de los pueblos originarios, tendremos el tiempo necesario para perfeccionarlo, para que dé tranquilidad, representación, proporcionalidad y, también, para que se respete la igualdad del voto.

De la misma manera, se introduce algo que para nosotros y, en particular para todas las mujeres, era importante: normas sobre la paridad, distintas a las que habíamos aprobado, porque como esta es una elección en un distrito único y hay diversos pueblos, no resultaba la fórmula de paridad que nosotros establecimos. Ahí, me interesa rescatar la ayuda y las proposiciones que hizo el Diputado Crispi en la materia.

Presidenta, yo quiero agradecer, como todos lo han hecho, al Gobierno, y particularmente al Subsecretario Villarreal, quien tuvo -un minuto, Presidenta, y termino- un trabajo notable en esto; a todos los funcionarios del Senado; a la Comisión de Constitución y, por cierto, a su Presidente; pero, si tuviera que destacar a dos Senadores, yo creo que el Senador Huenchumilla y el Senador Galilea dieron grandes muestras de su capacidad para arribar

al acuerdo que hoy día traemos a la Sala.

Nosotros vamos a votar a favor porque creemos que es un buen acuerdo.

Aquí nada se ha dicho sobre el particular, pero es importante señalar, brevemente, que el informe también incluye una norma sobre cuotas para las listas respecto a los discapacitados, que terminan en 5 por ciento. Como esto era un acuerdo, también lo aprobamos; no obstante, creemos que puede ser peligroso. Aunque el número no resulta muy alto, sí los requisitos o tener el reconocimiento de Senadis -ojalá que me equivoque- puede ser complicado.

Finalmente, se trae como votación separada un escaño para los afrodescendientes. En lo personal, no estoy de acuerdo con eso, porque siento que esto era para los pueblos originarios y, además, por un tema más de fondo. Hoy día no hay un registro, no hay quien les acredite la calidad de tales y creo que va a ser difícil, si eso se aprueba, determinar quiénes son afrodescendientes. Probablemente, el día de mañana, cuando tengan un reglamento, cuando ya tengan reconocimiento o calidad de pueblo tribal las personas que lo forman, podría ser más fácil.

Es un gran acuerdo, Presidenta, del que debemos sentirnos orgullosos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que es un día importante para todos, pero la verdad es que tampoco se puede contar la historia de manera tan simple. Esto no fue fácil. Porque todos queríamos que hubiera representantes de los pueblos originarios en la Convención, solo que algunos querían que fueran los menos posibles y otros queríamos que fueran los más posibles.

Y esa discusión se prolongó a lo largo de todo el tiempo. Se podrán contar cuentos acer-

ca de lo que ocurrió en la prehistoria, pero cuando llegamos a la Comisión Mixta estaba claro que unos querían 24 y los otros querían 15, y cuando salimos de la Comisión Mixta, eran 17, bastante más cerca de 15 que de 24.

Nosotros queríamos una autoidentificación que se usa en el Censo, y no hay ninguna razón para no haberla usado, pero terminamos con un padrón.

Y hay otras cosas que no voy a mencionar, Presidenta, aunque debieran explicarse y justificarse. Yo por lo menos fui partidario de hacer todas las concesiones necesarias para que hubiera representantes de los pueblos indígenas en la Convención Constitucional. Porque nuestra Convención Constitucional no sería tal si no estuvieran ahí los representantes de nuestros pueblos originarios. Y porque venimos hace décadas, ¡décadas!, pidiendo que sean reconocidos constitucionalmente y aún no lo son, a pesar de que el Presidente de la República anunció que pensaba mandar al Congreso un proyecto en ese sentido el primer año de su Gobierno.

Entonces, este realmente va a ser el primer reconocimiento. Todavía no es el reconocimiento constitucional. Hay solamente el reconocimiento en la ley, como todos sabemos, y que no es suficiente para que tengan el lugar que les corresponde.

Creo que es importante señalar eso, Presidenta. Se han hecho aquí grandes concesiones, y yo me alegro y felicito a los que hicieron las concesiones, a los que hicimos las concesiones, porque nuestro objetivo se ha cumplido, más allá de que algunos en realidad no querían cumplirlo.

Yo agradezco mucho al Presidente de la Comisión, Alfonso de Urresti. Conozco sus puntos de vista al respecto y creo que mostró realmente una tranquilidad y una prudencia poco conocidas para poder lidiar con esta realidad. Porque había momentos en que esto generaba gran molestia.

Pero estamos contentos y yo lo estoy, ade-

más, por nuestra Región, la de Arica y Parinacota, más las regiones del norte. Tienen dos representantes de los pueblos aimaras. La mayor parte de los aimaras, ya lo sabemos, viven en el norte del país y van a estar ahí representados como corresponde, como la segunda etnia, el segundo pueblo originario del país. Y también los demás pueblos originarios de las otras regiones del norte estarán ahí.

Sin embargo, yo lamento mucho, Presidenta -lo voy a decir aquí-, algo que se está mencionando, porque naturalmente nosotros votamos en función de los informes que nos han presentado el Senador De Urresti y la Secretaria, pero, como bien sabemos, en la Cámara no alcanzaron los votos para la inclusión del pueblo tribal afrodescendiente chileno.

Así se le llamó en julio del año pasado cuando fue reconocido por el Estado de Chile a través de una ley y esta vez, con un pretexto bastante absurdo, se le niega el hecho de ser un pueblo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de que deberían tener... *(falla de audio en transmisión telemática)*... No es un pueblo de origen africano. Personas de origen africano hay en Chile hoy día muchas más, por cierto. Este es un pueblo que, no siendo originario del territorio, llegó aquí en situación de esclavitud hace más de tres siglos.

Han tenido sus costumbres, han mantenido su forma de vida, que es visible, reconocible a través de todas sus manifestaciones en nuestras regiones, especialmente en la mía. Pero aquí hubo algunos que prefirieron quedarse con el mito y la leyenda que nos contaban en el colegio, cuando éramos niños: que en este país no había nadie de origen africano... *(falla de audio en transmisión telemática)*... seamos francos. Pero los hay; y los hay abundantemente en el norte del país y los hay mezclados en nuestras regiones y en todas partes.

Este desconocimiento, Presidenta, nos produce profunda amargura.

No sé si corresponderá que el Senado lo vote o no -por cierto, ojalá que lo votemos a

favor-, pero dejo registrado que esto es algo que se ha retrasado innecesariamente, que nos deja una huella de alguna insatisfacción. Y yo espero, además, acudir a los organismos nacionales e internacionales que sean convenientes para denunciar esto, porque los pueblos tribales están tan reconocidos en el Convenio 169 como los pueblos originarios. Y el único pueblo tribal que existe en Chile ha sido desplazado en este caso.

Ello no obstante, es un día de alegría, Presidenta, por la incorporación a nuestra Constitución de nuestros pueblos originarios. Y, naturalmente, yo voy a votar a favor el informe de la Comisión Mixta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a las autoridades presentes, a los miembros de la Comisión de Constitución, a los colegas.

Debo señalar que en muchas sesiones, no siendo miembro titular, acompañé a la Comisión. Soy testigo de las largas horas de trabajo que implicó poder armar este acuerdo.

Es un acuerdo político, fundamentalmente. Y no podría ser de otra manera, porque yo no me puedo imaginar siquiera, Presidenta, cuál sería la repercusión que habría tenido para este proceso tan trascendental como el que estamos iniciando, a partir de un acuerdo que hubo, pero sobre todo a partir del 25 de octubre, cuando nada menos que el 78 por ciento de la población se pronunció por una nueva Constitución, que no se asegurara la participación de los pueblos originarios.

Quiero decir que aquí efectivamente se ha debido ceder en puntos importantes en aras a llegar a ese acuerdo, porque teníamos claro que de no llegar a él no había los votos y simplemente no habríamos permitido a los pueblos originarios que participaran en este

trascendente proceso que significa una nueva Constitución, nacida en democracia.

Reconozco que hubo que ceder. Pero también tengo que decir que muchos de los parlamentarios oficialistas -y esto lo reconocieron algunos dirigentes de pueblos indígenas que estuvieron en las primeras conversaciones realizadas desde el mes de enero en adelante- partieron ofreciendo 3, después 8 y luego 15. En definitiva, se terminó con 17, a diferencia de los 24 escaños que había aprobado por mayoría la Comisión de Constitución. Lamentablemente, la necesidad de llegar a acuerdo obligó a reducirlos a 17.

Ahora, es cierto que 17 permite una representación de nuestros pueblos originarios y, sobre todo, una representación mayoritaria del pueblo mapuche, que obviamente es más del 80 por ciento; pero también, como aquí se ha recordado, de los pueblos aimara y otros más.

Naturalmente, aprovecho de decir que me siento también muy contenta y satisfecha de que sí, desde el primer momento se reconoció la trascendencia y la importancia de la participación del pueblo rapanuí, no solo por el legado que tiene esa isla, su riqueza cultural, patrimonial, arqueológica, sino también por razones estratégicas. Se respetó, al menos, lo que ellos deseaban. Es decir, podrán votar los que son rapanuí y podrán ser elegidos los candidatos que vivan en la isla Rapa Nui. Y esto es algo que para ellos reviste gran trascendencia. Tenemos que partir por respetar lo que son los anhelos de los propios pueblos originarios.

Que no pudieran ser supranumerarios, lo lamentamos, Presidenta. Hay que decirlo con todas sus letras; hubiésemos deseado otra cosa. Es más, en algún momento se llegó a pensar en que al menos la mitad fuera supernumeraria.

Aquí se dice: “hay que respetar un acuerdo de *quorum*”. Sí, pero lo que no se dice es que con esto vamos estrechando la posibilidad de tener una Convención Constitucional lo más amplia y diversa posible; no solo con pueblos originarios... *(falla de audio en transmisión te-*

lemática)... sino que eligiendo a muchísimas personas que pueden ser dirigentes sociales, dirigentes gremiales, independientes, militantes; en fin, un espejo real de la sociedad. Y al hacerlo de esta manera, claro, lo vamos restringiendo.

Yo lamento profundamente que no se cumpliera con un gran anhelo en el que insistieron una y otra vez los pueblos originarios: la autoidentificación. Además, como se ha dicho acá, no es una arbitrariedad. Así lo reconoce el Censo. Por lo tanto, no se entiende ni se justifica que no se haya querido ceder en esto. Se hace una suerte de registro con algunas facilidades, pero es lamentable, porque este es un profundo anhelo de los pueblos originarios. Y no queda sino decir: “Lástima que no llegó”.

Pero, a pesar de todo, yo me voy a quedar con lo positivo. Es que ni siquiera, como ya he dicho, me hubiera imaginado un proceso constituyente legitimado, con real participación, sin los pueblos originarios. Además, con esto apenas estamos dando un primer paso. Y yo espero que este paso siga creciendo y que de verdad lleguemos a ese reconocimiento constitucional, que no se ha hecho aún; que tengan alguna vez representación garantizada en el Parlamento, lo que tampoco se ha hecho, y tantos otros pendientes y deudas históricas que tenemos como Estado, como sociedad, hacia nuestros pueblos originarios.

Por lo menos, aquí hay un paso que les va a permitir ser ampliamente participativos en este proceso.

Finalmente, yo lamento que en la Cámara no se haya alcanzado el *quorum*, lo que ha impedido que el pueblo...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora, le vamos activar el micrófono nuevamente. Se desactivó por el tiempo.

La señora ALLENDE.— Como decía, no es un pueblo originario, pero llegó hace ya muchísimos años, alrededor de trescientos años, como para haber respetado esa voluntad.

Yo lo lamento sinceramente. Pero, bueno,

no se logró el *quorum* y no sé lo que va a ocurrir en el Senado. Pero yo diría que allí hay una omisión, que es, como ya he dicho, lamentable.

Finalmente, sí me parece importante destacar que se logró un número (un porcentaje en este caso) de 5 por ciento de representación para discapacitados. Pocas veces se habla de este universo, pese a que son muchísimos en nuestro país. No tienen todos los accesos universales y sufren de mucha discriminación. Creo que su incorporación es una señal de avance hacia una sociedad más respetuosa, más integradora y que discrimina menos. En este sentido, defendimos desde el primer momento la posibilidad de que efectivamente estén representados los discapacitados en el órgano constituyente. Y yo me alegro de ello.

Presidenta, por todas esas razones, anuncio desde ya mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Creo que esta votación, sin duda, tiene una significancia histórica porque nunca antes en nuestro país se ha establecido una representación formal de los pueblos indígenas en asuntos de relevancia, como es, por ejemplo, la conformación del Congreso Nacional. Y aquí estamos hablando de un proceso mucho más importante: de la elaboración de una nueva Constitución.

Al igual que en lo relativo a la paridad, estos cambios llegan para quedarse. Será muy difícil en una nueva Constitución el día de mañana pretender negar la voz de los pueblos indígenas, los cuales elegirán sus propios representantes. Obviamente el mecanismo específico tendrá que debatirse, pero se sienta un precedente muy muy importante.

Desde que estábamos en conversaciones para el acuerdo del 15 de noviembre, nosotros veníamos planteando la necesidad de estable-

cer escaños reservados. Y no fue posible en aquel entonces incluirlos, porque hubo algunos sectores del Oficialismo -no todo el Oficialismo- que se opusieron a incorporar esta materia dentro del acuerdo, al igual como se negaron a considerar cuotas la paridad.

Además, hemos planteado otro tema que nos parece muy relevante, que es el voto de los chilenos en el exterior. Si bien están habilitados para participar en elecciones de carácter nacional, como la de Presidente de la República y plebiscitos, no pueden hacerlo en la elección de los convencionales para este proceso constituyente. Sin duda, esta es una materia muy importante.

Asimismo, se establece que los representantes de los pueblos indígenas van a ser aquellos que los mismos pueblos originarios elijan. Nadie va a hablar en nombre de ellos. Y eso se hará a través de escaños reservados, como existe en varios países del mundo que tienen representación indígena en la conformación de las asambleas nacionales, de los congresos, de las cámaras de diputados, de distintos entes parlamentarios.

Creo que este es un salto muy importante para hacerse cargo de una deuda histórica. Por primera vez en la vida institucional del país, desde que Chile es independiente, los representantes indígenas van a ser elegidos democráticamente y de forma directa por los mismos pueblos originarios.

Dicho lo anterior, quiero felicitar el trabajo que hizo la Comisión, tanto su Presidente, el Senador De Urresti, como todos sus integrantes.

En todo caso, yo tengo diferencias con lo que se acordó.

Era partidario de que los escaños reservados fueran adicionales a los 155 miembros ya establecidos para la Convención Constitucional. Por una razón muy simple: son “reservados”; por tanto, debieran ser extras a lo que se había resuelto para la elección de constituyentes.

Lamentablemente, los sectores del Oficialismo

hicieron de esto un tema de principios, al señalar que era parte del acuerdo del 15 de noviembre. ¡Eso es falso! Este punto nunca se consideró en el acuerdo. En esa oportunidad no se establecieron escaños reservados precisamente porque hubo sectores del Oficialismo que se opusieron. Entonces, mal puede uno plantear que hubo un acuerdo donde no lo hubo.

Creo que esto va a generar una distorsión en la elección de convencionales a través del sistema ordinario, porque la mayoría de los distritos que actualmente son impares pasan a ser pares, y la minoría que son pares pasan a ser impares. Por tanto, vamos a tener más distritos pares, con lo cual esto será una especie de binominal reforzado.

Esa distorsión va a producir un efecto -in-sisto- en la elección de los convencionales que finalmente resulten elegidos.

Pero entiendo la tarea que tenían quienes formaban parte de la Comisión Mixta. En la Sala nosotros votamos a favor de escaños reservados con un número adicional a los 155, aunque ello no contó con los votos necesarios para su aprobación. En la Comisión Mixta finalmente se arribó a esta fórmula, que es la que ha generado mayor consenso, pese a que creo que producirá, lamentablemente, una distorsión que tendrá impacto en quienes van a resultar elegidos -repito- por el mecanismo ordinario para conformar la Convención Constitucional.

Reitero que este es un avance significativo y sienta un precedente muy importante: por primera vez la voz de los pueblos indígenas va a ser escuchada en un asunto de gran importancia para Chile. Al estar convocados al proceso para redactar una nueva Constitución, no me cabe duda de que esto llegó para quedarse. Por tanto, este derecho, que por primera vez se reconoce, no va a poder ser borrado.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

¡Por fin llegamos al momento de la votación en Sala de una fórmula concreta que garantice y asegure el establecimiento de escaños reservados para los pueblos originarios en el proceso constituyente!

Personalmente, creo que esto debió haberse resuelto mucho antes, meses atrás, cuando aprobamos lo relativo a la paridad. Ahí hubo una oportunidad para abordar este asunto y buscar fórmulas de solución, pudiendo llegar eventualmente a una Comisión Mixta, como ocurrió. Y el resultado no es muy distinto de lo que se debatió prácticamente un año atrás sobre el número de escaños reservados para pueblos originarios.

Obviamente yo estaba por una postura distinta: 24 escaños, supernumerarios, con incorporación de afrodescendientes, con una representación significativa de los pueblos indígenas en la Convención Constitucional.

Sin embargo, hubo que llegar a acuerdos con la Derecha, que hasta el último momento amenazó con no poner los votos en la Comisión Mixta si se planteaba aquella fórmula, sin los cuales se caía la posibilidad de tener escaños reservados.

Finalmente, hubo que ceder a que sean 17 escaños, intraconvención y sin la incorporación de los afrodescendientes. La Derecha pidió votación separada para dejarlos fuera, a pesar de que en este Gobierno de Piñera se hizo una ley para reconocer la existencia del pueblo tribal afrodescendientes.

No son “nuestros” pueblos originarios. A ratos hay un lenguaje un poquito colonialista, de superioridad, de paternalismo. Muchas veces en los debates legislativos, tanto en la Cámara como en la Comisión Mixta, hubo también, lamentablemente, atisbos de racismo.

No son “nuestros” pueblos originarios, son pueblos indígenas con derechos políticos y derechos colectivos, que el Estado de Chile les

ha negado, con lo cual los ha excluido históricamente.

Esta es una oportunidad histórica para que tengan derecho a voz y voto en el proceso constituyente, instancia en la que se podrá abordar un nuevo trato entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas y tratar los temas de autonomía, de reparación territorial, de medio ambiente, de descentralización; en fin, construir una relación moderna, como existe en otros Estados en América Latina y el mundo, donde se ha podido abordar un nuevo trato con los pueblos originarios, basado en estándares y derechos internacionales reconocidos por Naciones Unidas, como el Convenio N° 169 de la OIT, etcétera.

¡Esta es una oportunidad histórica!

Otra oportunidad histórica tiene que ver con incorporar el 5 por ciento de personas en situación de discapacidad en las candidaturas a la Convención Constitucional.

Esa es una realidad invisibilizada, marcada por la exclusión social y por las barreras educativas, políticas, económicas, etcétera. Estamos hablando de un porcentaje importante de la población que lentamente Chile ha ido incorporando en el ámbito laboral y educativo, entre otros. Pero muchas veces seguimos dependiendo más de la Teletón que de políticas públicas inclusivas.

En la Convención Constitucional se dará la oportunidad de generar un diálogo inclusivo con los pueblos indígenas y con las personas en situación de discapacidad.

Por último, no quiero dejar de mencionar declaraciones tremendamente irresponsables del Presidente de los empresarios, Juan Sutil, quien pareciera seguir la misma lógica del exparlamentario y exministro Alberto Espina, quien hablaba de la presencia de las FARC en La Araucanía.

¡Eso no contribuye en nada!

Hoy día Juan Sutil se refirió a la presencia de intereses narcotraficantes en el control territorial de La Araucanía. Eso es desconocer un

conflicto histórico y desviar la atención, justo previo a la votación de algo tan relevante y tan histórico como es garantizar escaños reservados para pueblos indígenas en la Convención Constitucional.

Espero que esa mentalidad primitiva, arcaica, de un sector del empresariado chileno que de atrás y el diálogo democrático, deliberativo, pueda avanzar a una nueva relación moderna, civilizada, entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, muchas gracias.

También quiero partir destacando el rol que tuvo la Comisión Mixta, particularmente los miembros del Senado y su Presidente, Alfonso de Urresti, quien, con mucha habilidad, sabiduría y paciencia a ratos -hubo momentos en que esto se pudo haber ido de control-, logró mantener el temple y la firmeza, entendiendo que este es un tema país, para seguir adelante con la discusión.

Por supuesto, saludo también a los demás Senadores que integraron dicho órgano y que vimos participando activamente: al Senador Francisco Huenchumilla, a la Senadora Luz Ebersperger, al Senador Pedro Araya y al Senador Rodrigo Galilea, además de los parlamentarios de la Región de La Araucanía y de muchos que hoy día nos acompañan de manera telemática.

Yo me sumo a lo que han señalado varios colegas, en cuanto a que esta reforma, que reconoce derechos a los pueblos originarios, debe ser seguramente la norma más importante en esta materia en más de doscientos años de historia independiente de nuestro país. Se hicieron muchos intentos en el pasado, pero ninguno había logrado ver la luz. Por tanto, creo que es relevante detenernos en ello.

Por supuesto, voy a votar a favor.

Sin embargo, Presidenta, hay que decir algunas cosas. Una oportunidad como esta sirve para poner en contexto las cosas, las aseveraciones y entender cómo se logró esto.

Efectivamente aquí muchos cedieron; pero hubo quienes cedieron más que otros. Y cuando digo eso, no estoy pensando necesariamente en la Oposición. Ese mundo político ha sido en esta materia un mero instrumento, como también lo fue el 15 de noviembre.

Recién conversaba con el Presidente de la Comisión Mixta, Alfonso de Urresti -a ambos nos correspondió un rol el 15 de noviembre-, y nos preguntábamos qué fue más difícil: ¿esto o lo de noviembre? En verdad, los dos procesos fueron muy complejos. A ratos, participando en sesiones de la Mixta, pensaba que el asunto se salía de control. Había Diputados, incluso, que, sin tener mucho que ver con los territorios del sur y no sabiendo bien lo que estaba en juego, de manera muy irresponsable amenazaban a cada instante con hacer reserva de constitucionalidad, en circunstancias de que la actual Constitución está feneciendo pues se va a construir una nueva con presencia inclusiva de todos los sectores.

Señora Presidenta, voy a repetir algo que dije en una de esas extenuantes jornadas.

Juegan un rol todos los sectores políticos y también el mundo empresarial. Recién el Senador Latorre se refería a la provocación que muchas veces hacen algunos empresarios, como el señor Sutil, con afirmaciones cuyos antecedentes seguramente podrán llevarse a la Fiscalía.

Una cosa es que todo el mundo político tenga un grado de responsabilidad en el estallido social por no haber resuelto las demandas a tiempo, pero eso no significa -y esto lo quiero decir subrayado- que todos los sectores políticos seamos igualmente responsables.

Y me quiero detener en eso.

Muchos recordarán que fue el Presidente Patricio Aylwin el primero que presentó un

proyecto de reconocimiento constitucional el año 1991. Todos sabemos qué pasó con la Oposición de aquella época: presionaron hasta sacar la palabra “pueblo” y terminaron rechazando esa iniciativa el año 2000. ¡La rechazaron en este Hemiciclo!

Luego de ello, en nueve ocasiones se presentaron reformas similares. Incluso hubo proyectos para establecer escaños reservados en el Parlamento, que es una discusión que se viene y respecto de la cual este Senado no puede seguir mirando para el techo.

Bueno, desde la década del 2000 en adelante, varias veces se rechazaron propuestas para otorgar reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas. ¡Hasta el día de hoy no hay reconocimiento constitucional!

Establecer estos 17 escaños indígenas es una forma de hacer justicia y reparar esa deuda.

¡Pero no fue solo eso!

No nos olvidemos de que el Convenio 169 de la OIT aquí tomó diecisiete años de discusión, ¡diecisiete años! ¡Para qué vamos a discutir al respecto, si en los Diarios de Sesiones respectivos está lo que opinaba cada parlamentario, cuál fue la votación de cada uno y los argumentos que se dieron para dilatar esto durante tanto tiempo!

Las leyes en materia de protección indígena en Chile -quíéranlo o no- han provenido siempre de sectores progresistas. Fue así como el propio Presidente Allende sacó adelante la primera normativa al respecto el año 1972. Me refiero a la ley N° 17.729, el primer antecedente de protección en materia de tierras. Luego, con Patricio Aylwin, se aprobó la Ley Indígena, la N° 19.253, vigente hasta el día de hoy.

Entonces, podemos decir con toda claridad que, si bien todos los sectores políticos tienen responsabilidad, no todos somos igualmente responsables, porque hay sectores que han dilatado esto, ¡como lo hicieron ahora!

Quiero recordar lo que dijo un Senador aquella noche: “Oye, si nosotros estamos ce-

diendo, porque partimos” -escúchenme bien, estimados colegas- “con 3 escaños y ya estamos en 17”. “Partimos con 3 escaños”. ¡Yo creo que debería darle vergüenza! ¡A título de qué 3 escaños!

Este proceso siempre estuvo acompañado por una red nacional de organizaciones indígenas -y aprovecho de saludarlas-, algunas de las cuales eran de Oposición, de Centroizquierda y también de Chile Vamos. Pero todas planteaban exactamente lo mismo.

Entonces, señora Presidenta, cuando digo que algunos cedieron más que otros, es porque así fue. Repasemos cada uno de los nudos que tuvimos en este proyecto.

Primero, ¿qué pasó con la autoidentificación en el momento de sufragar? Bueno, eso se cayó. Ahí cedió no solo la Oposición -reitero, somos un instrumento-, sino el mundo indígena; cedieron los nueve pueblos originarios. Vamos a tener un proceso con un padrón, como lo quería la Derecha.

En el segundo nudo, se bajó de 24 cupos a 18. ¡Hay una tremenda diferencia! Bueno, los 24 escaños propuestos no eran una cosa antojadiza, un capricho de la Centroizquierda. No. Ese planteamiento razonablemente se ajustaba lo más posible a los resultados del censo del año 2017 respecto de pueblos originarios.

En tercer lugar, respecto de si los escaños reservados son intra o supranumerarios, bueno, se discutió bastante.

Quiero detenerme un minuto, Presidenta, en esta parte, porque se ha dicho hasta la saciedad que los 155 cupos fueron parte del acuerdo constitucional; por tanto, tendrían que ir todos los integrantes dentro de ese número. ¡Eso es completamente falso! A mí me correspondió anunciar al país aquella noche, junto a muchos colegas que están acá, el acuerdo del 15 de noviembre, y la verdad es que en ninguna parte de sus doce puntos se habla de 155 cupos. El que más se aproxima es el punto cuatro, que dice textualmente que los convencionales serán electos “con el mismo sistema electoral

que rige en las elecciones de Diputados en la proporción correspondiente”. Que diga “en la proporción correspondiente” significa que la cifra podría ser mayor o menor.

En definitiva, este tema fue enteramente entregado a la comisión técnica. En la Convención podría haber habido más miembros o menos.

En rigor, al quedar los escaños reservados dentro de los 155 cupos, nuevamente ceden los pueblos originarios. ¿Quién pierde? Todo el país en la representación, porque ya no van a ser los 155 como estaba originalmente planteado. Ahora todos los distritos tendrán que reducirse para dejar espacio a los representantes indígenas.

En este punto quiero llamar la atención respecto de una recomendación que se formuló en la Comisión Mixta, que yo no comparto, al igual que varios colegas, especialmente de La Araucanía. Como los escaños reservados son con cargo a distritos, ¿dónde descontamos? Ahí algunos Diputados de Oposición plantearon que había que descontarles a aquellas regiones donde hay mayor presencia de pueblos originarios; léase La Araucanía, Biobío, Los Ríos. ¡Eso es inaceptable!

Hemos dicho hasta la saciedad que el conflicto en La Araucanía es un problema de Estado. Y ahora se plantea algo que es como decir: “Que La Araucanía se las arregle con su problema”. ¡No, eso no es así! ¡No corresponde! La Región de La Araucanía, además de expresar sus voces indígenas -y lo va a hacer con mucha fuerza con estos cupos-, también tiene necesidad de manifestar otras voces: medio ambiente, seguridad, por cierto, y otras más.

Termino diciendo que no puedo dejar de reconocer y agradecer al pueblo mapuche, que, pese a ser más del 80 por ciento de la población indígena del país, de 2.185.000 personas, según el último censo, termina con el 40 por ciento de representación efectiva.

Voto a favor, por una Convención Constitucional democrática, paritaria, integradora y

plurinacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Tal como se ha señalado, estamos llegando al final de la tramitación de esta reforma constitucional, que hará posible el establecimiento de escaños reservados para nuestros pueblos indígenas y cupos para personas con discapacidad.

Quiero recordar que esta iniciativa es gracias a una moción presentada por los Diputados Sofía Cid, Mario Desbordes, Gonzalo Fuenzalida, René Manuel García, Carlos Ignacio Kuschel, Paulina Núñez, Diego Paulsen, Jorge Rathgeb y Sebastián Torrealba.

El acuerdo al que arribó la Comisión Mixta permite que se establezcan 17 escaños reservados para distribuir entre nuestros diez pueblos originarios: 7 serán representantes de nuestro pueblo mapuche, 2 del pueblo aimara, 1 rapanui, 1 kawashkar, 1 yagán, 1 quechua, 1 atacameño, 1 diaguita, 1 colla, 1 chango.

Esta reforma constitucional, señora Presidenta, va a representar un enorme desafío.

En primer lugar, para nuestros propios pueblos originarios, porque de aquí al 11 de enero, es decir, en menos de treinta días, deberán tener los candidatos, cumpliendo todos los requisitos que establece la propia reforma constitucional.

Y, luego de eso, esperamos nosotros que se produzca una gran participación de las ciudadanas y ciudadanos de nuestros pueblos originarios, de manera que quienes sean electos lo hagan con un enorme respaldo que permita llevar la voz de nuestros pueblos originarios a la Convención Constitucional.

Es también un enorme desafío para el Servicio Electoral, porque organizar la elección de constituyentes representantes de pueblos originarios en tiempo récord y en condiciones extraordinariamente difíciles, principalmente

por la situación de catástrofe que vive el mundo y también nuestro país, será algo que significará mucha complejidad.

Señora Presidenta, aquí se ha dicho que esta elección no va a tener autoidentificación. Yo no estoy de acuerdo con esa afirmación. En el padrón electoral general van a ser marcadas todas aquellas personas que tengan un apellido indígena (paterno o materno), ¿de acuerdo con qué?, con los registros de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Si alguien no está dentro de esa identificación, puede autoidentificarse. Y lo puede hacer de dos maneras: solicitando a la Conadi un certificado que acredite su calidad de indígena o a través de una declaración jurada elaborada por el propio Servel. De manera que vamos a tener autoidentificación, solo que ella será antes de la elección y no en urna. Yo siempre sostuve que una autoidentificación en urna implicaría una grave dificultad, porque, probablemente, los candidatos que no resultaran electos iban a señalar que personas no indígenas, personas que no tienen la calidad indígena concurren a votar, marcaron un candidato indígena y afectaron el resultado de la votación. Con la fórmula aprobada por la Comisión Mixta creo que esa situación queda completamente precavida.

Señora Presidenta, termino mi intervención como lo han hecho muchos.

Yo quiero agradecer a la Ministra señora Karla Rubilar, al Ministro don Cristián Monckeberg, al Subsecretario don Sebastián Villarroel, porque participaron íntegramente de la discusión de este proyecto y de los acuerdos que se produjeron, en jornadas muy largas, muy extenuantes, y contribuyeron poderosamente a los acuerdos que hoy día vamos a votar.

Por supuesto, me sumo de manera muy especial al reconocimiento a la Senadora Luz Ebensperger, que desarrolló un trabajo excepcional. Lo mismo, a quien representó al Co-

mité de Renovación Nacional, Senador don Rodrigo Galilea; por supuesto, a nuestro colega Senador de la Región de La Araucanía, don Francisco Huenchumilla; al Senador don Pedro Araya y a quien condujo la Comisión Mixta, Senador don Alfonso de Urresti.

A todos, nuestro profundo y sincero reconocimiento.

Yo estoy seguro de que hoy estamos dando un paso importante para la inclusión, un paso importante para que Chile sea más unido, un paso importante para que los acuerdos que resulten de la Convención Constitucional representen mucho mejor la pluralidad de nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, saludo a todos los colegas, a los Ministros que se encuentran presentes y a todos aquellos que están siguiendo por las diferentes redes sociales y los medios oficiales la transmisión de esta sesión.

Permítame partir con una reflexión.

Era inimaginable, hace escasos dos años, pensar que íbamos a poder plantear una nueva Constitución en Chile; que se iba a generar a partir de una asamblea constituyente -o Convención Constitucional-; que esta iba a ser de carácter paritario, no las candidaturas, sino que el resultado para conformar la Convención iba a recoger el principio de paridad, dando equilibrio de género; que, además, se iba a generar un espacio para personas con capacidades diferentes; que simultáneamente íbamos a legislar para rebajar las exigencias para que los independientes puedan participar; y -lo que estamos viendo hoy día- con escaños reservados para nuestros pueblos originarios o, como les gusta decir a las personas, de los pueblos originarios o indígenas, como señala este proyecto.

Yo siento que al menos en esta parte hay que mirar la mitad del vaso lleno.

Quiero agradecer y valorar la capacidad que tuvieron algunos sectores muy refractarios al cambio en Chile al legislar sobre esto y a poner los votos necesarios, por el *quorum* supramayoritario que tenía esta legislación. Pero si bien yo valoro el esfuerzo que han hecho el Oficialismo y la Derecha, es imposible ponerlos a todos en el mismo papel, porque ha habido sectores que han sido históricamente refractarios a los cambios en nuestra sociedad: en el tema educacional, en el tema de los pueblos originarios, en una serie de legislaciones sobre temas valóricos.

No se trata de generar un mal clima en esta oportunidad. Pero creo que, para la historia de la ley y para quienes siguen esta discusión, cuando se llega a entendimientos uno debe tener también la capacidad de transmitir que hay diferencias; porque, si no, lo que tiende a ocurrir hacia afuera es que nos ven a todos iguales: “Llegaron a un acuerdo, se aprobó, piensan todos lo mismo”. ¡No! No pensamos todos lo mismo. Creíamos que había que tener más escaños reservados; preferíamos que hubiera tal vez otros mecanismos para la autoidentificación de los pueblos originarios. ¡Pero eso no era posible!

Entonces, políticamente, ¡sí!, yo valoro y voy a aprobar esto -¡era que no!-, pero no puedo transmitir hacia afuera que los que estamos tomando esta decisión pensamos todos lo mismo, porque no es así.

Creo que si algo perjudicó a coaliciones en el pasado, en las últimas dos décadas, es que cuando llegábamos a una legislación, conseguíamos los votos para aprobar algo, la sensación que quedaba hacia afuera es la de que todos pensamos lo mismo, cuando no era así.

Entonces, me parece importante valorar el entendimiento, pero hay que marcar las diferencias, que las hay, las ha habido y seguramente van a seguir teniendo lugar.

Una reflexión adicional.

Creo que no deja de ser interesante -y perdonen la expresión-, que aporta mucho, que nuestros pueblos originarios no son todos iguales y tienen distintas miradas de cómo abordar este tema. Veo el contraste que hubo entre el pueblo rapanuí y la forma en que ellos querían participar en el proceso, cómo se tenía que votar, cómo se iban a identificar como parte del pueblo rapanuí versus el resto de los pueblos originarios, que optaron por otros mecanismos. O sea, además, aquí hubo la capacidad de recoger esa diversidad, que es distinta, no es igual, ¡no son iguales! En consecuencia, hicimos esta parte de la pega también.

Siento que a medida que pasa el tiempo más se comienza a valorar lo que ocurrió el 15 de noviembre. No fue fácil; fue difícil; las condiciones fueron muy complejas, ¡todo lo que quieran! Pero en lo concreto se acordó un plebiscito para una nueva Constitución. Eso se cumplió, se cumplió bien; hubo una tremenda participación y el resultado fue apabullante en favor de una nueva Constitución y de una asamblea constituyente.

Y creo que lo que estamos haciendo hoy con esta legislación, con lo que se hizo con paridad, lo que se hizo con los independientes, está diciéndonos que parece que tenemos la capacidad a ratos -así no sea con el acicate propio de las movilizaciones también- de ponernos de acuerdo y de legislar pensando en mañana.

La iniciativa que estamos analizando hoy es para un acto jurídico concreto, la Convención Constitucional, que va a tener un período acotado de tiempo, después del cual desaparece. Pero este principio va a ser permanente. Yo dificulto que en el futuro vayamos a tener discusiones legislativas en que los escaños reservados, el garantizar la paridad de género no estén desde el minuto uno.

Entonces, esta legislación... (*falla de audio en transmisión telemática*).

Termino, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tenemos

un desperfecto.

Ahí se escucha.

Continúe, Senador.

El señor LAGOS.— Gracias, señora Presidenta.

Quería decir que esta propuesta legislativa es por un acto concreto y muy específico, que es generar una representación para los pueblos originarios a través de escaños reservados. En consecuencia, una vez que termine de funcionar la Convención Constitucional y termine ese proceso esto desaparece. Pero esto, que es temporal, va a establecer un principio permanente, como va a ocurrir también con las normas sobre paridad a la hora de contar con cuerpos colegiados que toman decisiones como estas.

Yo quiero creer que producto del trabajo que va a tener lugar en la Convención Constitucional estas normas tendrán un carácter más permanente, perfeccionado, de eso no me cabe ninguna duda, con mejores mecanismos que los que vamos a poder establecer ahora en el corto plazo, dadas las dificultades que hemos encontrado. Pero no vislumbro que en el Chile de mañana no haya paridad a la hora de contar con representación popular; no imagino que no haya escaños reservados para pueblos originarios o para personas con capacidades diferentes, etcétera.

En tal sentido, valoremos el esfuerzo que estamos realizando y valoremos también lo que se hizo el 15 de noviembre del año pasado. Nunca falta quien va a mirar la mitad del vaso vacía, porque encuentra que hubo demasiadas concesiones, o aquellos que se van medio tristes y arrastrando los pies, pues sienten que todo podría haber sido mejor.

La verdad es que yo trabajo un poco más con la realidad, y creo que lo que tenemos hoy día, la posibilidad de redactar una Nueva Constitución desde una hoja en blanco, a través de una Convención Constitucional, paritaria, con escaños reservados, con los independientes, lo que nos permite es decir que todavía podemos

hacerlo bien, ser optimistas y, sobre todo, cuidar el proceso.

Pero no somos todos iguales.

Valoro que ese sector de la Derecha, que generalmente llega tarde a las definiciones de la sociedad chilena -por algo se llaman “sectores conservadores”, porque quieren conservar lo que hay y no quieren cambios-, en esta oportunidad se plegara. Y espero que el resultado de todo esto sea una excelente Convención Constitucional y una muy buena Constitución para el futuro.

Anuncio mi voto a favor, señora Presidenta.

Gracias por el tiempo extra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que hoy es un día memorable, porque estamos asegurando la participación de los pueblos originarios en el proceso constituyente, que se inició justamente con el acuerdo del 15 de noviembre.

Por lo mismo, hoy resultaba más necesario que nunca, tal como lo planteó inicialmente Renovación Nacional, dignificar a nuestros pueblos originarios, que el Estado reconociera la pluriculturalidad en la que hoy día vivimos. Y, en este contexto, creemos que este es un paso importante. Establecer escaños reservados para los pueblos originarios en el proceso constituyente es un primer paso.

Nosotros también le hemos pedido al Gobierno el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. De hecho, hay un proyecto de nuestra autoría que se encuentra en la Comisión de Constitución hace más de cinco años, sin que tenga trámite legislativo alguno. En la misma Comisión también hay otra iniciativa relacionada con el reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales de Chile. Otra propuesta legislativa, sobre el reconocimiento de las prácticas deportivas ancestrales de los pueblos ori-

ginarios como oficiales, está hace más de ocho años en la Comisión de Educación, sin trámite alguno. También se encuentran pendientes los proyectos relacionados con el Consejo de Pueblos y con el Ministerio de Asuntos Indígenas. Además, estamos disponibles para establecer escaños reservados en el Parlamento.

¿Y qué ha pasado? Finalmente, la deuda pendiente del Estado de Chile con los pueblos originarios ¡termina siendo humo, termina siendo palabra sin sentido!

Por eso hacemos un llamado para que este sea el primer paso para que Chile reconozca a sus pueblos originarios; reconozca también que tenemos que construir este proceso constituyente con las visiones de la pluriculturalidad. Y por eso este tema surgió desde Renovación Nacional. Nuestra bancada fue la que levantó con fuerza aquello. Y ahora esperamos que este emplazamiento, este primer paso también implique la necesidad de avanzar en los proyectos que he señalado, que son de autoría de los Senadores de Renovación Nacional, y que se encuentran en la Comisión de Constitución.

Entonces, nos extraña cuando los Senadores de la Oposición hablan de estas deudas pendientes en circunstancias de que las iniciativas están presentadas, se encuentran en Comisiones que presiden Senadores de la Oposición y estas propuestas no aparecen en las tablas, ¡no aparecen en las tablas!

Por lo tanto, eso quiere decir que los compromisos de la Oposición respecto de estas materias son más bien de papel.

Valoro el acuerdo con el que hemos permitido asegurar escaños reservados para los pueblos originarios en este proceso constituyente. Y yo espero que ese compromiso también se materialice en que el Presidente de la Comisión de Constitución ponga en tabla nuestros proyectos de ley sobre reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales de Chile. En definitiva, que se empiece a pagar la deuda que

el Estado de Chile mantiene con los pueblos originarios.

Algunos plantean que la violencia es una violencia de los pueblos originarios. ¡Están muy equivocados!

Ciertamente, los pueblos originarios son pueblos que quieren contribuir al país, que quieren terminar con las políticas asistencialistas del Estado, de Gobiernos de distinto signo político, que no han entendido que se requiere más que nunca darles oportunidades para el desarrollo a los pueblos originarios.

Los representantes de los pueblos originarios de nuestra coalición nos han pedido que el reconocimiento constitucional no sea letra vacía, sino muy por el contrario. Que se establezcan condiciones para generar un quiebre que permita el desarrollo. En Rapa Nui, aquellos que trabajan, laboran no pagan impuestos. Efectivamente, tienen condiciones para generar desarrollo en Rapa Nui.

Yo espero que esa misma condición de reconocimiento de los pueblos originarios permita establecer zonas francas, donde efectivamente los pueblos originarios tengan condiciones para salir de la pobreza, que hoy día fundamentalmente en La Araucanía tiene rostro de mujer y de niño mapuche.

Creemos, sin lugar a dudas, que hoy día hay que generar condiciones de desarrollo. Y ese reconocimiento constitucional en definitiva debe entender que hay que hacer las cosas de manera distinta para...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene unos segundos para concluir, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Por lo mismo, quiero hacer un llamado a este Parlamento: ¡estamos a tiempo de pagar la deuda del Estado de Chile con los pueblos originarios!

Le pido a la Comisión de Constitución que ponga en tabla los proyectos de ley sobre reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales de Chile. Y le solicito a la Comisión de Edu-

cación que ponga en tabla la iniciativa sobre reconocimiento de las prácticas deportivas ancestrales de los pueblos originarios como oficiales.

Con esto concluyo, Presidenta. Hoy día se da un gran paso. El Parlamento finalmente está frente a un hecho histórico para empezar a pagar esa deuda histórica que el Estado de Chile y este Congreso mantienen con los pueblos originarios.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor MOREIRA.— Pedimos abrir la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se solicitó abrir la votación.

¿Habría acuerdo para aquello?

El señor COLOMA.— Sí.

El señor GALILEA.— No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo en abrir la votación sí o no?

El señor MOREIRA.— Sí, porque si no, ¿quieres venir mañana?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No quiere, Senador Galilea?

El señor COLOMA.— ¡Es que el pito suena muy fuerte y se desconcentra...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Ah, el pito...!

Muy bien.

¡Le vamos a bajar el tono...!

Entonces, vamos a abrir la votación.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se le va a activar el micrófono ahora.

Se ha abierto la votación en la Sala.

El señor QUINTEROS.— Señora Presiden-

ta, en primer lugar, quiero felicitar al Presidente de la Comisión Mixta, por la paciencia y todo el esfuerzo que hizo para arribar a un acuerdo. Por supuesto, también a los parlamentarios que vieron este proyecto en la Comisión Mixta.

Sin embargo, lo ocurrido con esta iniciativa y lo relatado por algunos colegas que han intervenido nos recuerda que aún nos regimos por la Constitución de 1980 y que, a pesar de que la enorme mayoría de la ciudadanía se muestra partidaria de asegurar una plena representación a los pueblos originarios, todavía existe un grupo con el poder de veto suficiente como para imponer términos más restrictivos.

Esta es la historia repetida de los últimos treinta años.

¿Se ha avanzado? No hay duda.

Pero muchas veces ese avance no ha sido todo lo completo o suficiente que se requería o se esperaba.

¿Qué hacer en estas circunstancias?

¿Votar en contra, testimoniando nuestro desacuerdo con el carácter insuficiente de la reforma, impidiendo con ello la participación de los pueblos originarios en cuanto tales en el proceso constituyente?

¿O aprobarla, viabilizando de este modo un avance, así sea parcial, que reconoce el derecho de estos pueblos a tener una voz propia en el debate constitucional que se inicia?

Este mismo tipo de dilemas nos ha perseguido durante décadas, y espero que estas sean las últimas decisiones de este carácter que debamos tomar, pues lo mínimo que nos debe asegurar la Nueva Constitución es la legitimidad de las mayorías para adoptar decisiones en función del bien común.

Muchos juzgan livianamente la actuación de los Gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría, como si todo hubiese dependido de ellos. Pero aquí tenemos el ejemplo, la verdadera cara de una minoría que la mayor parte de las veces se ha negado, resistido o condicionado frente a todo cambio.

Hubiéramos querido una representación mayor de los pueblos originarios y que participaran en su elección todos quienes se identificaran como miembros de ellos.

Eso no ha sido posible. Pero de todos modos, por primera vez en la historia habrá una participación propia de los pueblos indígenas en la definición de las bases de esta sociedad, que formamos y compartimos entre todos.

Su presencia en la vida general de nuestro país ya no se fundará en condiciones impuestas unilateralmente o por la fuerza de las armas. El pasado de los pueblos originarios está lleno de páginas negras, de robos y de discriminaciones, así como de páginas rojas de muerte y de dolor.

Ahora podrán escribir su futuro sobre una hoja en blanco que puede ser escrita en sus propias lenguas y jurarse invocando a sus propios dioses, sus ancestros o a la Madre Tierra... (*falla de audio en transmisión telemática*)... con sus propias banderas y sus propios símbolos.

Señora Presidenta, en rigor, ninguna Constitución chilena ha arrancado desde la soberanía popular; pero ninguna ha sido cuestionada por su ilegitimidad con tanta fuerza desde su origen como la Constitución de 1980.

Esa Constitución nunca reconoció a los pueblos originarios; los negó hasta el final, hasta hoy día.

Los mismos que se opusieron, una y otra vez... (*falla de audio en transmisión telemática*)... plantearon todo tipo de obstáculos para aprobar esta... (*falla de audio en transmisión telemática*)... norma se incorpore a ella.

Junto con los discapacitados, han llegado tarde a lo que debiera ser la casa común; sin embargo, en adelante, cada palabra que se escriba en ella contará con sus voces, las que han sido silenciadas o ignoradas durante tantos años.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay que consignar la votación de Su Señoría.

Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Presidenta, hoy este Senado se pronunciará sobre los escaños reservados para los pueblos originarios, y debemos lamentar que nos veamos impedidos de votar la inclusión de un escaño reservado para los afrodescendientes, los cuales han sido parte indisoluble de la historia de Chile, y en especial, de Arica y Parinacota.

Los troncos coloniales del pueblo afrodescendiente tienen una data de más de 475 años de existencia; sus tradiciones, unos 250 años, y un proceso político, social y cultural de más de 20 años y que fue coronado con una ley promulgada en abril del año 2019, reconociéndoseles como pueblo tribal, con su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión.

Chile es norte, Chile es centro, Chile es sur, y esa es la diversidad de nuestro país que se expresa en las regiones, la construcción de su historia y la formación de la cultura a nivel regional, que no es percibida como algo valioso por la visión centralista de unos pocos que, por la decisión adoptada por la Cámara de Diputados, en un acto discriminatorio impiden, quíranlo o no, que una de las cosmovisiones más ricas de nuestra nación, como la de los afrodescendientes chilenos, se encuentre con una presencia garantizada en la futura convención.

¡Cuánto daño nos hace el centralismo! ¡Y cuánto cuesta que en el devenir de la historia de nuestro país la vivencia de nuestras regiones sea realmente considerada!

Esto nos debe llevar a una profunda reflexión en cuanto a si el país que queremos reconoce y respeta a todos sus integrantes, con su propia singularidad. Hoy más que nunca necesitamos una regionalización que nos permita tomar nuestras propias decisiones.

Me cuestiona este acto de discriminación, que termina siendo una dolorosa realidad que da vergüenza.

No es entendible que en esta reforma constitucional se privilegie otorgar más del 40 por

ciento de los escaños reservados al pueblo mapuche por sobre los demás pueblos originarios, y que, además, no se considere al pueblo tribal afrodescendiente chileno.

Podrán decir que el pueblo mapuche representa una proporción mayor de población; pero con este mismo criterio los afrodescendientes representan en número una proporción mucho mayor que varios de los pueblos originarios que sí van a tener un escaño reservado en la convención constitucional.

No obstante lo anterior, la reforma constitucional que ha sido aprobada en la Cámara de Diputados garantiza la presencia solo de dos del segundo pueblo originario más importante, que es el pueblo aimara, y de un quechua en la futura convención.

Los aimaras y quechuas son parte de nuestra historia, y su aporte a la construcción de un nuevo marco constitucional será lleno de la riqueza de sus cosmovisiones y culturas.

Por ello, con el pesar de la exclusión señalada, pero con el acompañamiento que debemos dar al merecido reconocimiento a los pueblos aimara y quechua en la reforma constitucional aprobada, manifiesto mi aprobación a ella, reiterando siempre mi llamado a que desde diferentes aspectos los distintos actores políticos sigamos abriendo espacios para que la voz afrodescendiente chilena tenga un lugar en la futura convención.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, la Constitución Política de la República -y esto me sorprende cuando escucho a algunos de mis colegas del frente- no dice en ningún lugar “pueblo originario”; en ningún lugar reconoce que en estas tierras hubo, hace 14 mil años, otras naciones, otros pueblos.

En nuestro país -porque hoy todos rasgan vestiduras- todos se alegran, se contentan de

que en el proceso constituyente existan escaños reservados. Pero en el debate algunos no hacen un *mea culpa* algunos de por qué no hay ninguna mención en su texto; y más importante es por qué se sigue con una incapacidad para reconocer que la razón por la que queremos escaños reservados tiene que ver con ponerse al día con una deuda pendiente.

Aquí hay un debate entre proporcionalidad, que es el sistema electoral de los 155 escaños, que es una distribución proporcional de cómo los chilenos elegimos a los representantes por territorio, y escaños reservados, los cuales deberían haber sido separados de los representantes de otros pueblos, de naciones que habitan esta tierra que se llama “Chile”: es decir, escaños reservados pero separados. Eso debió haberse hecho por fuera. Porque está pendiente aquella discusión en cuanto a que lo que sucedió con ellos no fue culpa de los españoles, sino responsabilidad de los chilenos, quienes, después de nuestra independencia, masacraron, usurparon, maltrataron, marginaron a los pueblos originarios. Y esto lo han hecho en dos o tres movimientos: primero, con eso que hipócritamente se ha llamado “pacificación del sur”, cuando en el siglo XIX muchos pueblos, muchas comunidades mapuches fueron despojados de casi todas sus tierras; después de la Guerra del Pacífico, en que se incorporan al territorio nacional, a la geografía chilena tierras que habían habitado ancestralmente los pueblos andinos. Y no me detendré en la realidad del pueblo rapanuí, que es una tercera realidad identitaria. Yo sé que políticamente es muy incorrecto decir que lo anexamos cual colonia al territorio chileno.

Pero lo cierto, Presidenta, es que la razón de contar con escaños reservados es para que en el proceso constituyente, único y nuevo que vamos a tener en nuestra historia, el pueblo de Chile, sus representantes dialoguen en la elaboración de la Nueva Constitución con los representantes de otros pueblos que habitan este territorio. Yo sé que es difícil esta conversa-

ción, pues la lógica del Estado unitario con la cual nos formaron hace que sea contranatura el reconocimiento de otros pueblos, de otras naciones que tienen idiomas, culturas, cosmovisiones, pero que carecen de territorios propiamente tales porque se los usurpamos.

Por ende, creo que ese va a ser un diálogo muy importante de realizar en el proceso constituyente. Sin embargo, hubiese preferido, sin duda, que fueran escaños electos por fuera. ¿En qué proporción? En proporción a su población, no al número de electores; es decir, número de escaños en función del porcentaje que tienen las etnias originarias en la población chilena.

Hay una razón adicional que a mí no me gusta: que los escaños reservados estén dentro de los 155 convencionales constituyentes. Porque, a mi juicio, en Chile Vamos -algunos de sus integrantes andan con calculadora en mano- saben que incorporar esos cupos entre los 155 escaños de convencionales les genera una ventaja electoral...

El señor MOREIRA.— ¡Ninguna! ¡A ustedes sí!

El señor LETELIER.— Y si algunos se encuentran tan convencidos de que la ventaja no es ninguna, habrían aceptado que esto se hubiese hecho por fuera, porque ello hace que muchos distritos que son impares se transformen en pares, y se tiende a reforzar la lógica de lo binominal.

Presidenta, yo voy a votar a favor de la reforma, pues aunque tiene estos elementos que a mí no me satisfacen, que considero perniciosos y que van a incidir mal en el proceso constituyente, más importante es el objetivo mayor: que dentro del proceso constituyente, junto con ser paritario, tengan representación los pueblos originarios.

Espero, más allá de cómo están distribuidos los números y del debate que muchos hacen por fuera, que seamos capaces de entender que este proceso constituyente requiere la construcción de una nueva mirada...

El señor MOREIRA.— ¡Estamos listos ya!

El señor LETELIER.—... pensando en la diversidad, Presidenta, y con un colega poco tolerante frente a ella, a quien le cuesta comprenderla en ocasiones.

Ojalá este proceso constituyente efectivamente logre llegar a puerto en lo más importante, en un nuevo pacto político, económico y social de nuestra convivencia, y donde se logre algo que se pelea desde la recuperación de la democracia: que en la Constitución Política de la República se reconozcan a pueblos originarios que fueron naciones y a los que les usurpamos la tierra, motivo por el cual el Estado no solo debe reconocerlos, sino también ha de defender su existencia, su lenguaje, su cultura y darles autonomías relativas en cuanto a cómo realizan sus cosmovisiones y cómo viven dentro del territorio de Chile.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el Senador señor Kast ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Presidenta, primero, por supuesto, quiero manifestar mi voto a favor de esta reforma constitucional, que permite reservar escaños para nuestros pueblos originarios.

Así como lo han hecho otros colegas, deseo agradecer y reconocer a quienes fueron capaces de llegar a este acuerdo, el que, sin duda, como todo acuerdo, tiene valor en sí, porque nos permite avanzar en esta materia, pero también implica que ambas partes cedan.

No quiero extenderme sobre los detalles de eso, sino más bien referirme a lo simbólico de lo que hoy día estamos haciendo: que es re-

conocer el aporte de cada uno de los pueblos originarios, los cuales van a tener hoy día voz para construir esta mirada de Chile del futuro, que es la casa de todos, esa que nos cobija en toda nuestra diversidad. Estoy hablando de los pueblos mapuche, rapanuí, aimara, quechua, atacameño, diaguaita, kolla, kawésqar, yagán y chango.

Quiero compartir con ustedes, estimados colegas, una reflexión que es tan propia del lugar desde el que estoy hablando, la Región de Magallanes, especialmente de los pueblos canoeros australes yagán y kawésqar, y cómo no reconocer también en esto a los selk'nam. Hay un pasaje de la historia del naturalista inglés Charles Darwin que a mí siempre me ha impactado, que tiene que ver con la maduración de su pensamiento crítico y científico y la primera mirada que tuvo de los yaganes cuando en el año 1839, en la embarcación Beagle, llegó al cabo de Hornos, que fue parte de su exploración por Sudamérica. Y permítanme leerles un párrafo del texto pertinente, porque sus expresiones eran increíbles. Decía: "Nunca vi criaturas más miserables: sus cuerpos raquíticos, casi desnudos y sus horrendas caras embadurnadas con pintura blanca. A una anciana completamente desnuda, la lluvia y el mar le chorreaban por su cuerpo." O sea, los veía casi como infrahumanos. Se preguntaba qué pueden tener ellos de relación o de semejanza con lo planteado por sir Isaac Newton.

Esa fue la primera reflexión de Charles Darwin. Sin embargo, su mirada fue cambiando. Tuvo la capacidad y el coraje de reconocer su error de la primera impresión que se formó del pueblo yagán, en este caso, cuando supo -esto ocurrió dos décadas después de su viaje- que contaban con un diccionario con 32 mil palabras. Después está el encuentro que tuvo con Jemmy Button, uno de los tres jóvenes que se llevaron a Inglaterra para educarlos, ese niño que cambiaron por un botón de nácar y que después de estar en dicho país volvió a su tierra y prefirió quedarse en una zona ruda por

la naturaleza y el clima.

Es a partir de esa evolución en su pensamiento que Charles Darwin desarrolla la teoría de la evolución humana y se da cuenta de que había algo que nos unía, que hacía que esos "salvajes", como los había calificado inicialmente, compartieran el sentido y la ética de lo humano. Así cambia y reconoce su error respecto de las primeras impresiones que había tenido de los yaganes, y empieza a valorar además su cosmovisión del mundo; entiende la felicidad de Jemmy Button en el sentido de hogar, cuando le decía "No quiero volver con usted a Inglaterra, sino que me quedo en lo que es mi hogar"; comprende la capacidad de cohabitar con el planeta y que lo que se le hace al entorno también se les hace a las personas, así como los aprendizajes que debían tener.

Pero ese es el origen de la teoría de la evolución humana y el cambio tan icónico en el pensamiento científico de Charles Darwin.

Eso se dio en los territorios de nuestro país, en las tierras australes y en el encuentro con los pueblos originarios que habitan hasta el día de hoy.

Entonces, eso es lo que queremos para nuestra Constitución: la capacidad de reconocer errores en las primeras percepciones que nos formamos de la gente; de salir de lo tradicional, de lo que se impone; de darnos la posibilidad de pensar distinto y en conjunto, y de reconocer esa sabiduría.

Por eso me pareció oportuno dejar consignado en esta discusión eso que forma parte de nuestra historia, una historia que a veces despreciamos o invisibilizamos en nuestro país, como es el caso del genocidio de los pueblos indígenas canoeros australes.

Eso es lo que necesitamos probablemente para que esta nueva Constitución nos permita dar el salto a una mirada más ecológica, más respetuosa, que nos conecte también con el sentir humano que todos compartimos.

Por ello, con gusto, voto a favor.

Y vuelvo a agradecer, Presidenta, el trabajo

que se ha hecho para llegar a este acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Certificado

De la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita el pago por subrogación de las deudas alimentarias, proveniente de las retenciones de retiros previsionales que autorizan la Constitución y las leyes (boletín N° 13.942-07).

—**Queda para tabla.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Si bien el tema de escaños reservados para pueblos originarios causó mucho consenso en los propósitos que tuvo originalmente en cuanto a darles por primera vez en la historia de Chile una efectiva y real participación en un proceso tan importante como es la elaboración de una nueva Constitución, a la hora de aterrizar esta idea, que todos compartíamos, nos enfrentamos con una serie de dudas, discusiones, planteamientos que naturalmente tuvieron que ser dilucidados y finalmente fueron materia de acuerdos en diversos aspectos.

Lo primero era decir: “Muy bien, va a haber escaños reservados”.

Esto, en principio, no es algo tan natural. En una democracia como la que conocemos, cada persona, cada escaño, cada representante tiene que ser elegido por un grupo de electores y, si no consigue los votos, simplemente no participa.

Por lo tanto, el hecho de tener escaños reservados va contra la lógica y las reglas habituales, y requiere una justificación clara, profunda, real. Que los pueblos originarios de Chile, en su conjunto, tuvieran escaños reservados, independiente de cuántos sean, era algo que nos parecía y sonaba razonable. Y eso fue dilucidado y acordado unánimemente meses atrás -creo que hace casi un año- en la Cámara de Diputados y también en su momento por el Senado.

Ahora, ¿cómo aterrizábamos esto después? Teníamos el problema de si estos escaños debían estar dentro de los 155 convencionales constituyentes, que se acordaron en noviembre del año pasado y que fueron ratificados en el plebiscito reciente. Esa era una discusión.

¿Cómo regulamos el proceso de quiénes votan? ¿Son los que están acreditados en la Conadi? ¿Vamos a desarrollar algún proceso de autoidentificación? ¿Cómo conjugamos la Ley Indígena con los tratados internacionales y con el afán quizá muchos de votar y participar en la elección de estos representantes en escaños indígenas?

Ese era otro tema muy importante.

Otro tema que algunos no miran como tan relevante -yo sí- es lo que tiene que ver con la proporcionalidad. La proporcionalidad de la representación y la proporcionalidad del voto.

Finalmente, tiene que haber una cierta relación entre el número de escaños reservados para indígenas y la gente que vota en ese único distrito indígena, y el valor del voto de los chilenos -llamémoslo así- que votamos habitualmente en los distritos electorales. Y también teníamos que ver alguna razonable proporcionalidad entre los propios indígenas.

Cuando miramos finalmente el acuerdo en

el que me tocó participar -y quiero agradecer a todos los Senadores y Diputados que estuvieron en él- uno puede plantearse desde la vereda del frente y simplemente bombardear el acuerdo. Y habrá -debo decir- buenas razones para criticar muchos aspectos de este acuerdo o ponerse en la vereda de adentro y decir: "Está bien. Más allá de algunos ripios o de algunas cosas que quizá no quedaron demasiado bien resueltas, esto quedó establecido de una manera sensata y logra los objetivos generales de este proyecto, que consiste en una sola cosa: que los pueblos originarios de Chile puedan tener voz y voto en el proceso constituyente por primera vez en la historia".

Muchos pueden criticar por qué 800 mil mapuches, que viven entre Coquimbo y Maule, van a poder elegir un solo escaño, mientras que poco más de 500 mil, que están más al sur, elegirán seis escaños. ¿Eso tiene proporcionalidad? ¡No, pues! No tiene ninguna proporcionalidad. ¿Tiene justicia? Aparentemente no tiene mayor justicia.

Pero, ¿qué es lo que se quiso hacer? Y así lo plantearon los dirigentes mapuches en su momento: quisieron premiar o distinguir, de alguna manera, el aspecto territorial de quienes iban a representar al pueblo mapuche en la convención constituyente. Es decir, quisieron privilegiar a quienes viven en La Araucanía, en Los Ríos o en Los Lagos en desmedro de quienes viven, por ejemplo, en la Capital.

Asimismo, también resolvimos -y algunos pueden criticar- el tema de quienes pueden votar. Finalmente, optamos por una fórmula que razonablemente permitiera contar con un padrón para que los mapuches voten por los mapuches, los aimaras por los aimaras, los kawésqar por los kawésqar, los collas por los collas.

Y esto lo hicimos traspasando los registros de la Conadi al Servel; traspasando todos los apellidos mapuches que están reconocidos desde el Registro Civil al padrón electoral, y dando además la posibilidad para que durante

aproximadamente 45 días aquellos que tengan interés en hacerlo puedan firmar una declaración jurada mediante la cual certifiquen que cumplen con los requisitos de la Ley Indígena para ser considerados como tales.

De esa manera, juntamos las puntas de esta cuerda y logramos que el próximo proceso constituyente cuente con la participación indígena que nos habíamos propuesto.

En consecuencia, Presidenta, desde el lado de la vereda en la que quisimos construir este acuerdo, voto a favor y espero sinceramente que la participación de quienes van a representar a los pueblos originarios sea destacable; que dé muestras de las sabidurías ancestrales que aún se mantienen en los pueblos originarios, y que sus representantes sean un aporte y no se metan en ninguna trinchera política, sino que, con tranquilidad y paz, puedan aportarnos a todos los chilenos lo que esperamos de ellos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Galilea.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, los Senadores señor Araya, señora Allende y señor Pizarro.

Senador señor Araya ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro ¿cómo vota?

Vamos a activar su micrófono.

El señor PIZARRO.— ¿Ahora sí, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Ahí sí. Se escucha, Senador.

El señor PIZARRO.— Voto a favor, Presidenta y Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor García-Huidobro también solicitó adelantar su voto.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

A continuación ofrezco la palabra al Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero que corresponde hacer es felicitar a cada uno los miembros de la Comisión de Constitución, representados por su Presidente, Alfonso De Urresti, por la difícil misión que tuvieron para llegar a un acuerdo.

Es cierto que nosotros planteábamos una idea bastante mayor: una representación proporcional cercana al 12 por ciento. Eso implicaba tener mayor número de representantes de los pueblos originarios, pero lamentablemente la Constitución vigente les otorga derecho a veto a aquellos que no están de acuerdo en razón de los altos *quorums*.

Y frente a esa realidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... reivindicó la posibilidad de llegar a acuerdos y el contenido de los mismos.

Lo que vamos a vivir dentro de poco tiempo -la Convención Constitucional- no es solo un período legislativo en el que, dicho sea de paso, debiesen contemplarse en la Nueva Constitución escaños reservados para pueblos originarios, sino el diseño de la sociedad para los próximos treinta o cuarenta años.

¿Cómo imaginar el diseño de una nueva sociedad sin la cosmovisión de los pueblos originarios?

¿Cómo imaginar la posibilidad de plantearnos sin escuchar, conocer ni aprender la cosmovisión de los mismos, sobre todo en un país que está con un nivel de enfrentamiento creciente y donde no hemos sido capaces de incluir a los pueblos originarios?

Porque ya no solo se trata, como alguien dijo por ahí, de una mención en la Constitución Política, que es el “desde”, sino también de una inclusión real: la inclusión social, la inclusión cultural, la inclusión lingüística, la inclusión en el desarrollo, la inclusión de la forma de vida.

Por lo tanto, creo que este es un tremendo avance.

El tener una Convención Constitucional con escaños reservados para pueblos originarios es un tremendo avance, y nos puede ayudar a aumentar los niveles de paz social en nuestro país.

Por cierto, me habría gustado que hubiesen sido más, pero no fue posible y, en consecuencia, voy a concurrir con mi voto favorable a la aprobación de este proyecto.

Quiero agradecer, como digo, las buenas voluntades, la posibilidad de llegar a acuerdos, la capacidad y la generosidad que se ha mostrado para incorporar a cada uno de los pueblos originarios y también a los afrodescendientes, pues recuerden ustedes que hace un tiempo se discutió en este mismo Hemiciclo el reconocimiento legal del pueblo afrodescendiente, oportunidad en la cual se dijo: “En consecuencia, dado su reconocimiento, los afrodescendientes deberán tener los mismos derechos”.

Sin embargo, hoy día se pone en votación separada. Y eso a mí no me parece adecuado. Ojalá se pudiese incorporar a los afrodescendientes, porque, tal como dijo el Senador José Miguel Insulza, hay una historia que los avala. Ellos son parte.

Queda una deuda pendiente, y hago un mea culpa también por no haber sido capaz de lograr el reconocimiento legal del pueblo pehuenche y de los lafkenches, que, tal como ha dicho el alcalde de Alto Biobío, Nibaldo Piñaleo, su representante, si bien pueden ser parte de una macrozona mapuche, de una macrocultura mapuche, ellos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... tienen una particularidad propia como pueblo pehuenche. Y lo mismo ocurre con las comunidades de Lebu, que han manifestado la necesidad de un reconocimiento como pueblo lafkenche.

En consecuencia, ese será el trabajo hacia adelante, para poder también... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en la Convención constituyente.

Voto a favor, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Harboe.

Señor Secretario, continuamos con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a consultar por la opción de voto.

Conforme a la apertura de la votación, corresponde preguntarle la opción de voto a la Senadora señora Provoste.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Me había inscrito para intervenir, pero preferí fundamentar mi voto.

Hoy sabemos que el lenguaje es tan crucial en la construcción social del mundo que sin él resulta inconcebible entender el sentido por el cual los seres humanos organizan su vida. Y en el límite no es posible la sociedad. Por eso la

desaparición de una lengua entraña también el ocaso de una cultura, de una identidad y de una forma de reconocimiento mutuo.

Pero también el lenguaje nos permite avanzar desde la palabra a la acción.

Aquí hemos escuchado a algunos y algunas que, con facilidad en el lenguaje, hablan de reconocimiento y de inclusión, pero en la práctica pusieron todo tipo de barreras para hacer posible que nuestros pueblos no estuviesen participando, a pesar de que su autoidentificación les reconoce a ellos una proporción muy superior al número que hoy día define este proyecto de ley.

Por la memoria del pasado podemos reconocer lo que las sociedades paziocas fueron y llegaron a ser; por la promesa de futuro nos proponemos el desafío de rescatar su patrimonio y de asegurar su continuidad a partir de la presencia en este proceso constituyente.

Nuestros pueblos eran sociedades comunitarias, algo muy distinto a lo que hoy día protegen quienes defienden este modelo neoliberal. Para ellos el comunitarismo es una palabra que no tiene mucho sentido, porque durante cuarenta años lo que han promovido es la competencia.

Alimentos y semillas eran conservados en silos comunales que garantizaban la autosuficiencia y la sustentabilidad de recursos que eran intercambiados.

La propia organización política de los pueblos originarios daba cuenta de una federación de señoríos, que en lo administrativo interconectaba a los sectores altos o cordilleranos con las zonas bajas o costeras de cada valle, y donde las decisiones se tomaban en asambleas o en ceremonias de culto.

Lo digo, Presidenta, porque durante la tramitación de este proyecto de ley algunos miembros del Senado, que no logran entender la organización propia de nuestros pueblos ancestrales, manifestaban, con mucha simplicidad pero también con desconocimiento y desprecio hacia nuestros pueblos, que daba lo

mismo un cupo para los pueblos changos o los collas, que entre ellos podían dividirse, sin dar cuenta de que son cosmovisiones y comunidades distintas.

El reconocimiento colectivo a las culturas ha sido identificado como fundamental para la realización individual, y en las últimas décadas el movimiento indígena ha reivindicado el derecho de los pueblos a ser reconocidos como tales y a ejercer derechos colectivos, como la autonomía en los derechos territoriales.

Señora Presidenta, más allá del número, que por cierto para nosotros es insuficiente, abrigamos la esperanza de que este proceso constituyente, que hoy se encuentra en pleno desarrollo, nos permita incorporar medidas de multiculturalismo y de plurinacionalidad en el ordenamiento jurídico, las cuales debieran incluir, entre otras materias, la propiedad indígena como un bien que debe ser resguardado.

El reconocimiento ha sido defendido como una necesidad profundamente humana. Más aún, muchos entienden que el reconocimiento colectivo es una condición indispensable para el ejercicio de los derechos individuales, porque las personas pertenecen a una cultura societal que les da significado a sus decisiones individuales. Si se niega la existencia o validez de esta pertenencia, se puede afectar a la propia capacidad de comportarse como un agente autónomo.

Lo quiero señalar, porque quiero insistir en que durante el debate de este proyecto de ley hemos visto el desprecio que permanentemente algunos y algunas tienen hacia nuestros pueblos originarios.

Nos parece que algunos elementos han quedado mal resueltos en este proyecto, y es necesario señalarlos para que, de aquí a su implementación, se establezcan condiciones, desde lo administrativo, para resolverlos.

Me refiero fundamentalmente al padrón especial de electores indígenas.

Cuando aquí se señala que son 45 días, pareciera que también, desde la ignorancia de lo

territorial, pareciera un plazo muy adecuado. Y es muy complejo, Presidenta.

Hace muy pocos días estuve con una comunidad indígena en El Corral, 30 kilómetros más arriba de la última localidad de la comuna de Alto del Carmen. Me gustaría que un Senador que dijo que 45 días era un plazo más que razonable les fuera a explicar cómo constituyen este padrón especial.

Por lo tanto, creo que esta es una barrera más para nuestros pueblos originarios.

Cuando aquí, Presidenta, algunos plantean que el texto quedó bien desde el punto de vista del valor del voto, lo hacen desde el punto de vista de un modelo rentista, de aquellos que han apoyado y se sienten cómodos con un sistema neoliberal, porque lo que el último Censo establece en materia de autoidentificación es un número muy superior al que hoy otorga el proyecto de escaños reservados.

Como dije, la demanda de un Estado plurinacional entraña la autonomía y la decisión de los pueblos originarios, así como el derecho de estos a resolver sus conflictos conforme a sus normas y tradiciones. Importa el reconocimiento de los territorios ancestrales y, desde luego, poder tener escaños reservados no solo para el proceso constituyente, sino también para el Parlamento, en una democracia representativa que admite que la única forma que tenemos para hablar del presente de nuestra sociedad es el reconocimiento a la memoria.

Voto a favor, Presidenta, sin gran entusiasmo, para que la asamblea constituyente al menos tenga escaños reservados para un número determinado de pueblos, y con el dolor de que la Cámara de Diputados haya dejado fuera a los afrodescendientes.

Apoyaremos todas aquellas medidas por demandas nacionales e internacionales que reconozcan el valor de nuestros pueblos afrodescendientes, a fin de que, a partir de esta participación, que nos parece mezquina, seamos capaces de abrir más y mejores oportunidades para que esta democracia y esta sociedad reco-

nozcan el valor de nuestros pueblos ancestrales.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Gracias, Secretario.

Voy a fundamentar mi voto.

Quiero partir saludando y agradeciendo a los Senadores que fueron parte de este acuerdo. Si bien algunos manifiestan reparos, creo que fue un buen acuerdo, por lo que parto felicitándolos y agradeciéndoles por lo mismo.

Nuestro proyecto constituyente, Presidenta, va tomando forma. Tuvimos un plebiscito ejemplar, donde una mayoría histórica de chilenos y chilenas le dieron el vamos a un camino institucional que tiene por misión ofrecernos un nuevo pacto político fundamental, más adecuado para el Chile actual, por cierto, y sus desafíos futuros, capaz de recomponer una convivencia social herida y de relegitimar las normas que expresan nuestro sentido de justicia más profundo.

Será un proceso constituyente disputado, desde luego, porque hay mucho en juego. Y el deber de este Congreso era facilitar las condiciones para que la ciudadanía lo percibiera como inclusivo, democrático, diverso y participativo, cualidades esenciales para que el proceso tenga éxito.

Hoy estamos cumpliendo esa promesa. Aunque el acuerdo original del 15 de noviembre del 2019 no alcanzó a detallar la forma en que el proceso integraría a las mujeres, a los independientes y a nuestros pueblos originarios, en estos últimos meses hemos concretado los términos de esa promesa del 15 de noviembre.

Primero fue la paridad, que nos pone a la vanguardia mundial en materia de participación política femenina. ¡Un orgullo para Chile el que así sea! Luego fueron las facilidades que se otorgaron a los independientes para poder

competir en igualdad de condiciones con los partidos políticos. Pero faltaban los escaños reservados para los pueblos originarios, y también las cuotas para personas con capacidades diferentes.

Esa deuda queda saldada hoy, a mi entender, y de los 155 hombres y mujeres que integrarán la Convención Constitucional, diecisiete pertenecerán a los pueblos originarios de nuestra tierra, lo que equivale al 11 por ciento de su composición, mismo porcentaje que representa la población indígena sobre la población nacional total.

Se trata también, Presidenta, de un hito histórico de relevancia mundial. Esta será la Constitución de los hombres y las mujeres de Chile, así como la Constitución de los chilenos y de nuestros pueblos, que habitaban este paisaje mucho antes que nosotros.

Del mismo modo que las mujeres han sido sistemáticamente desplazadas y marginadas de la toma de decisiones en una cultura históricamente patriarcal, los pueblos originarios han experimentado, durante demasiado tiempo, la exclusión, la injusticia y el desamparo.

Ahora, tal como las mujeres tendrán voz y voto para decidir de qué forma se integrarán a este gran desafío de construir un país para todos y para todas, este es un hito histórico que complementa y completa el esfuerzo por visibilizar a quienes suelen ser invisibles. Nada menos que la tarea de reconstruir nuestra convivencia política.

La fórmula que hoy aprobamos, Presidenta, claramente no es perfecta. Significa que varios distritos -y así lo han criticado algunos colegas- tendrán que ceder escaños. Esto, de una forma u otra, altera la geografía electoral y los cálculos de las coaliciones, pero invito a que lo miremos de una manera distinta.

Una de las grandes demandas de la protesta social es que seamos capaces de compartir espacios de poder y espacios de influencia; que los hombres compartan de igual forma su espacio con las mujeres; que los partidos polí-

ticos compartan los espacios con los independientes, y también, por cierto, que los chilenos compartan hoy su espacio con nuestros pueblos originarios.

Este es el espíritu con que celebramos este acuerdo -personalmente lo hago-, manteniendo además la conciencia tranquila de que respetamos algo muy importante y a lo cual me referí en la primera intervención de la discusión general, relacionado con el acuerdo del 15 de noviembre.

De una manera u otra, encontramos una fórmula que logra equilibrar el respeto a las reglas ya acordadas con la integración de los pueblos originarios en su debida proporción respecto a la población total, culminando un arduo trabajo para dotar a la próxima Convención Constitucional de la diversidad necesaria, para que todos y todas podamos verla reflejada en la labor de dicha Convención.

Así que, por cierto, Presidenta, anuncio mi voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Sabat vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias. Vota a favor.

La Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voy a fundamentar brevemente mi voto, señor Secretario y señora Presidenta.

Quiero partir valorando -ya sé que muchos lo han hecho- el extraordinario trabajo que realizó la Comisión y felicitar a su Presidente, sus integrantes y a muchos que no lo eran y se incorporaron a este enorme esfuerzo.

Yo, por personalidad, siempre me quedo con el vaso medio lleno. Creo que es difícil saber -solo la historia podrá decirlo- si fue lo más indicado, pero pienso que hay que respetar -y lo decía mi antecesora- lo que se votó en el último plebiscito, donde se decide, efectivamente, una nueva Constitución. Y en ese contexto lo que aprobó la ciudadanía fueron 155 constituyentes.

Por lo tanto, a pesar de que hay opiniones diferentes, yo estoy muy contenta de que sean esa cantidad. Me parece que tener diecisiete representantes y que por primera vez en la historia puedan participar los pueblos indígenas, todos los pueblos indígenas, en la construcción de la nueva Constitución, es un hito no solo por la nueva Carta Fundamental, sino que también lo es desde el punto de vista de los diversos compromisos que han hecho varios gobiernos respecto al reconocimiento de los pueblos indígenas, el Ministerio de Pueblos, el Consejo de Pueblos, entre otras promesas no cumplidas.

El país gana mucho con su diversidad. Yo no creo en un país dividido. Tengo la suerte y el privilegio de haber nacido, haberme criado, haber estudiado y haber dedicado mi vida profesional a una de las regiones con mayor multiculturalidad de Chile. Me parece que esa es una de las mayores riquezas que tiene la Araucanía. Más allá de los conflictos, algunos de los cuales hay que resolver evidentemente, y de tener que mejorar las condiciones de vida para cumplir con muchos de los acuerdos, considero un privilegio estar en una región diversa. Todos nosotros, de una manera u otra, nos hemos impregnado de la cultura indígena de

nuestra región, y no me cabe duda de que en el norte sucede exactamente lo mismo.

Así que yo, a diferencia de algunos de mis antecesores, estoy muy muy agradecida, muy contenta con el acuerdo que se tomó. Creo que vamos a hacer historia con esto. Y no me cabe duda de que va a llegar un minuto -probablemente ya no vamos a estar nosotros- en que ya no se tengan que generar escaños reservados ni tampoco legislar sobre paridad de género, porque la ciudadanía chilena habrá comprendido que la opinión de las mujeres y de los pueblos indígenas es muy importante para construir un Chile más democrático, más desarrollado y más inclusivo.

Así que voy a votar a favor de este proyecto, agradecida infinitamente por el trabajo del Gobierno y de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, estimado Secretario, Presidenta.

A ver, breve.

Yo no creo que alguien pueda imaginarse la redacción de una nueva Constitución, que nos va a regir por muchos años en nuestro país, sin la inclusión absoluta y el reconocimiento de los pueblos originarios. Sí tengo un matiz con respecto a lo que expresaba la Senadora Goic en cuanto al viaje de los kawasqar y los yaganes a Inglaterra, por ejemplo. Allí no fueron en un viaje cualquiera: eran exhibidos dentro de jaulas. Y hubo además exterminio por parte de colonos, estancieros, misioneros, funcionarios públicos de la época y la llamada “civilización europea”, que lo que hacían era exterminarlos, matarlos, quitarles las tierras y quitarles absolutamente todo, dejarlos en el total desamparo. Fue un exterminio de nuestros pueblos originarios.

Entonces yo, también por personalidad, hoy día quiero no solo hacer este reconocimiento de justicia, sino señalar que nosotros, ¡nos-

otros!, que llegamos después que ellos, tenemos una gran, enorme deuda como Estado hacia los pueblos originarios. A mí, en lo particular, por lo menos me conforma el hecho de que nuestros pueblos, los yaganes, los kawasqar, tengan hoy día la posibilidad de ser parte de lo que va a ser la redacción de la nueva Constitución de nuestro país.

Por lo tanto, yo voy a votar favorablemente.

Quiero indicar finalmente, Secretario y Presidenta, que si bien valoro y seguí las transmisiones de la discusión en la Comisión Mixta, encabezada por el Senador De Urresti como Presidente de nuestra Comisión de Constitución, también quiero hacer presente cómo llegamos a esto. No llegamos por la voluntad del mundo político; llegamos por movilizaciones, llegamos por movimientos, llegamos porque el país nos reclamaba una inclusión, y esa inclusión tenía que ser completa.

Entonces, bueno, se ha respondido a aquello y hoy estamos arribando a lo que es, efectivamente, esta inclusión de los pueblos originarios a lo que va a ser, como escaños reservados, el tratamiento de la Nueva Constitución.

Voto favorablemente el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Bianchi vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto con un par de antecedentes que considero importante que queden en la historia de la ley, de esta discusión, de este proyecto, que tomó más de treinta y cinco horas a la Comisión Mixta, con Diputados y Senadores con ideas no siempre coincidentes. Y quiero reconocer que, atendido mi carácter, mi personalidad, lo frontal que me gusta ser en mis planteamientos, fue difícil lidiar a veces con tanta incomprensión o con tanto desconocimiento, tanta intolerancia frente a una situación que se requiere en el país.

Creo que en Chile se necesita mayor convicción, mayor firmeza, para entender y ha-

cer entender a aquellas personas que todavía tienen una visión cerril, una visión reduccionista de que las cosas no pueden cambiar. Y así como el 15 de noviembre estuvimos en el acuerdo que permitió abrir los cauces hacia una nueva Constitución, hacia un plebiscito, y se dio una tremenda discusión a comienzos de año para tener paridad, que también se veía imposible, el sentarse a dialogar, a discutir, a armarse de bastante tolerancia para escuchar a veces situaciones o posiciones muy cerradas nos permitió arribar a este entendimiento. Y en esto quiero destacarlos a todos, porque no es patrimonio de un solo sector.

Lo dije en mi intervención: creo que hay dos Ministros de Estado, Monckeberg y Rubilar, más el Subsecretario Villarreal, que estuvieron ahí y, a mi juicio, marcaron una diferencia. Y lo digo desde la Oposición, desde la presidencia de la Comisión, en que muchas veces estuvimos cercanos a un fracaso, pero entendimos que el propósito de tener escaños reservados era mayor incluso que nuestras posiciones. Y cedimos: cedimos en materia de padrón; cedimos en el número; cedimos en materia de inclusión, porque el principio fundamental de tener a los pueblos originarios, a través de diecisiete escaños, redactando la Nueva Constitución vale la pena.

Quiero agradecer aquí a todas las organizaciones del mundo indígena: a la Asociación de Alcaldes Mapuches; a académicos -no quiero nombrarlos a todos, porque puedo omitir a alguno- que nos ayudaron con minutas, con opiniones, con persuasión, porque creo que el mundo indígena está mucho más allá, a veces, de la intolerancia o la reducción que establecen los propios partidos políticos, el Parlamento o el Gobierno. Pienso que hay un convencimiento acerca de la necesidad de incorporarlos.

Y quiero recordar a alguien de mi zona, de la Región de Los Ríos. Alguien del mundo mapuche me decía: “Senador, ¡qué distinto se va a ver cuando se constituya la primera asamblea constitucional para redactar la Constitu-

ción! ¡Ahí van a estar los pueblos originarios, con sus vestimentas, con su cultura, con su visión!”.

Eso creo que vale el esfuerzo de noches y noches y de horas y horas de discusión.

Aquí no nos podíamos perder. En un momento se nos colocó en una contradicción para señalar si íbamos a lograr o no lo óptimo. No obtuvimos lo óptimo, pero estamos dando un paso fundamental, que será recordado en la historia de nuestro país, en la historia de un nuevo Chile, que, además de construir esa Constitución con paridad, con representación de todos los pueblos, de los diez pueblos originarios reconocidos (con mayor presencia del pueblo mapuche, obviamente; con dos representantes del pueblo aimara; con la particularidad de los rapanuís), va a ser distinto.

Lamento que la Derecha no haya votado a favor de los afrodescendientes. Nosotros tenemos igualdad de ley en el reconocimiento de los pueblos originarios y claramente se estableció, también por ley, a los pueblos afrodescendientes. Espero que sigan dando la lucha. Creo que eso no corresponde, porque va reduciendo, va restringiendo la diversidad que tenemos en nuestra sociedad.

Valoro, asimismo, que tengamos la inclusión y la participación de un porcentaje de las personas con discapacidad. Eso significa un tremendo avance.

Vamos a tener una franja electoral en la que podrán hablar en su lengua originaria, para que le hablen a su mundo, para que les hablen a quienes aspiran a representar, a ese sector invisible que muchas veces la propia sociedad chilena le ha negado la representación.

Yo me siento contento, me siento esperanzado en un Chile que avanza hacia darse una nueva Constitución después de doscientos años, sacando de la invisibilidad a los pueblos originarios y terminando toda esa cantidad de relatos brutales que hemos visto, de opresión, de humillación, de postergación.

Creo que este es también un momento para

que la sociedad se vea a sí misma como una sociedad distinta, con una Constitución que seguramente nos representará y nos acompañará en los próximos cincuenta años.

Yo al menos quiero legarles a mis hijos, a las generaciones que vienen, un país mejor; un país en el cual la Constitución sea la casa común de todos y no una impuesta por un sector que ganó una guerra, una contienda o se impuso en alguna otra situación de fuerza en determinado momento. La Nueva Constitución se va a hacer en democracia, será paritaria, se hará con los pueblos indígenas y con todo el reconocimiento de cada uno de los diez pueblos que han sido reconocidos en leyes por nuestro país.

Por tanto, voy a votar a favor.

Quiero agradecer -si me permite un minuto, Presidenta- la labor de los parlamentarios. Tuvimos momentos muy tensos a primera hora de la mañana, luego de jornadas muy duras y enfrentamientos muy duros. Pero quiero singularizar en la persona de un colega, y creo que a esta altura un amigo, el Senador Francisco Huenchumilla, la voluntad, también, de no pararse de un debate democrático hasta no encontrar una solución. Y creo que Francisco Huenchumilla expresó, y permítanme singularizar en él esto, además de todos los Senadores y Diputados que estuvieron presentes, su valentía, su dignidad y su tesón para sacar adelante esta iniciativa que, sin lugar a dudas, hará más democrática, más representativa la nueva Constitución, independiente de los números y los guarismos que se quieran establecer. Para él, un reconocimiento, y también para todos quienes van a participar en... *(falla de audio en transmisión telemática)*... una nueva Constitución.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, señora Presidenta y señor Secretario.

Mire, yo siempre he dicho que una primera obligación que tiene un dirigente, ya sea político, empresarial, de cualquier naturaleza, es conocer la historia de su país. Porque el desarrollo de la sociedad y los cambios son, en definitiva, cambios culturales. Y nosotros nos hemos demorado más de 200 años en el cambio que hoy día estamos viviendo.

Porque este es un cambio histórico, un cambio cultural profundo en nuestra sociedad, que tiene una larga noche de discriminación y de maltrato de los pueblos originarios, y en particular del pueblo mapuche, al que no solo discriminó, además de crear una cultura del racismo y de la exclusión, sino que le arrebató sus territorios, lo que hoy día nos sigue penando dramáticamente, y nos sigue interpelando.

Entonces, este ha sido un largo devenir, un largo caminar. Pero ¿cuál es la importancia de este momento histórico? Es que, por primera vez en la historia de Chile, se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos. Hay una Ley Indígena y otras leyes que siempre los trataron como individuos. La virtud de esta reforma constitucional es que reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derechos. Así se están incorporando al espacio público nacional.

La lección que sacamos de lo que estamos viviendo hoy día es que sin lucha no hay cambios. Si no hubiera habido el estallido social, probablemente no estaríamos tratando este proyecto. Sin la larga lucha de los pueblos originarios, y en particular del pueblo mapuche, que a lo largo del siglo XX desarrolló, a través de sus dirigentes y organizaciones, una profunda, y a veces dramática, interpelación al Estado de Chile y a sus clases dirigentes para ser escuchados, sin los jóvenes que lucharon y que dieron su vida por esta causa, probablemente no estaríamos acá.

Por eso, más allá de los detalles, este es un hito central por el reconocimiento de los pue-

blos, pero al mismo tiempo es un avance cultural significativo para nuestro país. Y yo espero que sus clases dirigentes, los grandes grupos económicos, los empresarios, los políticos de Centro, Izquierda, y específicamente los políticos de Derecha, comprendan que el error que se cometió al inicio de este país, en la creación del Estado chileno, debe corregirse en la nueva etapa en la que entramos hoy y en la que se reconoce que este país está conformado por grupos y pueblos de distintos orígenes, pero que juntos queremos construir un país distinto, dentro de la institucionalidad. Porque esa es la invitación que se les hace a los pueblos originarios: participar del Estado, de sus decisiones colectivas y de todo lo que tiene que ver con nuestra dignidad y nuestro desarrollo.

Estamos comenzando otra etapa; es un punto de partida nuevo que tenemos hoy en día, en el siglo XXI. Puntualmente, creo que las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara y el Senado, constituidas en Comisión Mixta, realizaron un trabajo profesional, serio, y vaya mi reconocimiento a todos sus integrantes, porque dentro de la dura discusión tuvieron la generosidad y el profesionalismo intelectual como para entender las distintas posturas, y todos cedimos. Porque la Constitución del 80, con sus altos *quorum*, nos obliga a ceder. Si no, sin los votos de ambas coaliciones, no hay acuerdo posible.

Quiero agradecer las generosas palabras hacia mi persona del Presidente de la Comisión de Constitución del Senado, el Senador y mi amigo Alfonso de Urresti. Creo que reflejan las condiciones políticas y personales con las que dirigió este difícil proceso. También agradezco a los Senadores y Diputados del Oficialismo y de la Oposición por su trabajo. Y, para ser justo, quiero agregar que los Ministros del Gobierno, la señora Karla Rubilar y don Cristián Monckeberg, así como el Subsecretario Sebastián Villarreal, cumplieron adecuadamente las responsabilidades históricas que en ese minuto tenían.

Y, por supuesto, vaya mi reconocimiento a todos los dirigentes de los pueblos indígenas de Chile, y específicamente a los dirigentes indígenas mapuches, a sus alcaldes y académicos, así como a todos los que han alzado las banderas de la lucha por nuestra dignidad. De tal manera que hoy, veámoslo así, es un día histórico; celebremos, porque comienza una nueva etapa en esta relación con el Estado chileno.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Gracias, Secretario.

Pensé que ya había votado, pero voy a aprovechar de decir que probablemente lo más significativo de lo que estamos votando ahora es que finalmente todos los pueblos originarios de Chile quedan inscritos en la Constitución. Será la Constitución que vamos a cambiar, pero esto no va a cambiar, desde luego. Y eso es una cosa muy fundamental.

Todos los pueblos originarios de Chile, que hasta ahora no habían sido jamás reconocidos constitucionalmente, están inscritos en el texto de nuestra Constitución. Ese es un hecho histórico que todos debemos celebrar.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto a favor, señor Secretario.

Quiero decir que tengo una profunda convicción en la decisión de fondo que se está tomando. Hay aspectos sobre los procedimientos para implementarla en que tengo dudas, pero ya se han dicho muchas cosas, y en general me representan las visiones críticas, pero como

producto de un acuerdo.

Tengo profunda convicción en la necesidad de que los pueblos originarios empiecen a ocupar un lugar significativo en la institucionalidad democrática chilena; una profunda convicción de que eso es parte pendiente de la democracia chilena. A estas alturas, y siempre quizá, es un requisito para que exista una democracia mayor.

A fines de los sesenta y comienzos de los setenta, los campesinos dieron lucha, provocaron la reforma agraria; los pobladores buscaron una forma de participar y generaron leyes y toda una inserción en un proceso democrático. Vino la dictadura y provocó grandes retrocesos al respecto.

En años más recientes, las mujeres han hecho un movimiento que ha ampliado la democracia, y esto se expresa en el carácter paritario de la Convención, entre otras cosas.

Sin lugar a dudas, tenemos que mirar la historia, leer a Bengoa, leer a tantas personas que han escrito y reconocer que aquí la Izquierda, y más todavía la Derecha, pero también la Izquierda fue integracionista, pensó a los pueblos originarios como pueblos que tenían que incorporarse en la sociedad. Es verdad que hubo diversidad de puntos de vista, pero básicamente fue integracionista.

Reconocer los pueblos originarios, reconocer al pueblo mapuche, reconocer su singularidad cultural, reconocer su autonomía, reconocer su historia, reconocer cómo se afectaba la dignidad, los abusos, los problemas territoriales ha sido un proceso que solo se explica por las propias luchas de los pueblos originarios, y particularmente del pueblo mapuche. Eso hay que reconocerlo.

Y hemos ido aprendiendo en el camino. No hace mucho tiempo se pensaba de otra manera toda esta realidad de los pueblos originarios.

Yo quiero valorar la lucha del pueblo mapuche. Aquí se descalifican determinadas expresiones de esa lucha, pero ha habido una necesidad de abrirse un espacio democrático,

un espacio para ser actor dentro de la sociedad chilena, con todas sus características y su singularidad.

En mi opinión, lo que se está decidiendo ahora es un paso histórico que tiene un valor en sí mismo; es un paso trascendente y tenemos que valorarlo nosotros, hacer que se valore más en todo el país. Y más todavía cuando es en el marco de una Convención Constitucional, con todos los participantes elegidos democrática, paritariamente, en fin.

Distintos intelectuales del mundo nos dicen que se está mirando a Chile, porque hay muchos países que viven una crisis profunda como la nuestra, hay muchos países que están viviendo esto. Pero Chile, además de vivir esta crisis profunda, definió un camino institucional para procesarla, y eso es lo que están mirando. Los españoles y otros dicen: "Chile está haciendo algo que puede ser muy potente para el mundo entero".

Bueno, yo quiero valorar lo que logra la Comisión. Y quiero reconocer en Francisco Huenchumilla a alguien que permanentemente nos está enseñando. Uno puede estar de acuerdo o no, pero él nos está enseñando respecto a la historia de los pueblos indígenas. Deseo reconocer a Alfonso de Urresti por el tremendo esfuerzo de producir y ayudar a producir este acuerdo; también a los Senadores Galilea, Araya, Ebensperger y a todos los que han colaborado de distintas maneras.

En estas leyes lo peor es que haya muchos padres, muchos abuelos y bisabuelos, porque al final se va acumulando una cantidad... Este es el producto de una historia, un producto colectivo que tiene como gran motor al propio pueblo mapuche y a los pueblos originarios en general.

Creo que aquí se entendió el valor de encontrar una solución. No podríamos haber hecho una Convención sin escaños reservados; no podríamos haberlo hecho. Y la verdad es que aquí se entendió y todos los que participaron se merecen el reconocimiento y la valora-

ción, así como los partidos que apoyaron esto.

Es una decisión valiosa, pero no la sobre-dimensionemos tampoco; es un paso. Lo que está en juego aquí va a ser la Constitución. El desafío de la Constitución es asumir una idea de república, de democracia, respetando y reconociendo la diversidad de culturas, de pueblos, en fin.

Para pensar esa Constitución necesitamos, de una vez por todas, asumir que el neoliberalismo se agotó en Chile. Se agotó como forma de concebir la sociedad, de producir muchas cosas. Y el contenido de la Constitución es una responsabilidad de todos. Debemos ser capaces de producir una Constitución desde nuestra diversidad. Ese es el gran desafío y este es un paso en esa dirección. Felicito a los que lo han hecho posible; valoro mucho este paso y ojalá que lo valoremos como país.

Muchas gracias.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

El Senador señor Moreira ha solicitado la palabra en la Sala.

El señor MOREIRA.— Presidenta, solamente quiero expresar un par de opiniones. No pensaba hablar, pero aquí se han dicho muchas cosas, y yo por lo menos quiero hacer, en un par de minutos, un punteo de algunas afirmaciones que me parecen importantes.

La primera afirmación: esta ley no es producto de la Izquierda, sino de todos los sectores que llegaron a acuerdo, de los partidos que votaron a favor. Todos los partidos votamos a favor de los escaños. No hablábamos de cantidades en ese minuto. Yo voté a favor de que hubiese escaños para los pueblos originarios.

Después, la polémica se desarrolló en torno a si estaban dentro de la Constituyente, dentro de los 155 y qué cantidad. Yo pienso que finalmente se llegó a un acuerdo más que justo, por la representatividad que van a tener los cons-

tituyentes que van a provenir de los pueblos originarios.

Pero se han dicho muchas cosas. Se habla de la dictadura, del gobierno militar, y yo, por lo general, salto, ¡salto!, para defender las cosas que creo justas.

Y se levanta la Constitución. La levantó un parlamentario y dijo -no sé si la habrá leído completamente- que no había encontrado nada que hablara de los derechos o de reconocimiento de los pueblos originarios. Sí, es verdad, pero los tiempos han cambiado, hemos ido avanzando, y yo jamás escuché a muchos de los que han hablado y que han apuntado con el dedo al pasado reivindicar esos derechos de los pueblos originarios. A mí me parece que este es un avance importante.

Si aquí no se trata de que ya se acabó el neoliberalismo, como dijo el Senador que habló recién. Ese neoliberalismo lo legitimó la Izquierda en Chile, durante los años en que fueron Gobierno. Y solamente quiero decirles a los que hablan de quien escribió esta Constitución, el gobierno militar y el Presidente Pinochet, que ese gobierno militar, ese Jefe de Estado, aunque puedan darme distintos argumentos, trató con mayor dignidad a los pueblos originarios que la propia democracia, porque en democracia el trato que ha habido hacia los pueblos originarios ha sido en realidad un maltrato, y yo no soy populista. ¡Fue maltrato! ¡En la propia democracia!

Los Gobiernos de ex Presidentes y Presidentas de la Nueva Mayoría y de la Concertación no me vengan a decir que reivindicaron los derechos de los pueblos originarios. No lo hicieron. Y qué curioso, la violencia, el extremismo, el desorden, el caos de los pueblos originarios y de algunos movimientos indígenas se dio en democracia.

¡Ah!, me dirán: “Es que había un gobierno militar o una dictadura en el pasado; por lo tanto, todos tenían temor”. ¡No, señores! Había mucho más respeto antes que en la propia democracia, y las cosas hay que decir las como

son.

Y yo les quiero recordar que los parlamentarios de Gobierno, esa Derecha neoliberal a la que apuntan con el dedo permanentemente algunos parlamentarios de Izquierda, aprobamos esta iniciativa. Y les agradecemos a todos los parlamentarios que tuvieron la preocupación, el sacrificio y la abnegación por llegar a un acuerdo. De lo contrario, no hubiese sido posible.

Por eso, y por mucho más, por las comunidades indígenas de la Región de Los Lagos; por los mapuches; por los huiliches que tienen derecho a ser pueblos originarios en Chiloé, en la provincia de Osorno, en la Región de Los Lagos, voté a favor la primera vez y hoy día vuelvo a votar a favor.

He dicho, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Órdenes ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Presidenta, yo me quiero sumar al reconocimiento por el extenso trabajo que realizó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, por los aportes que se hicieron en esa instancia legislativa. Y creo que esto no es espontáneo, es parte de un contexto.

Hace más de un año ocurrió el simbólico salto del torniquete. A partir de ese hecho, enfrentamos y observamos una serie de movilizaciones muy masivas, cuyo propósito, a mi juicio, era manifestarse en contra de la desigualdad. Pero también era una invitación a reconocer que el pacto social y político en Chile, más que tener redefiniciones, debía cambiarse de manera significativa.

Eso derivó en un acuerdo político al cual todos nos sumamos. El Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución fue la respuesta política a un mes lleno de complejidades y tensiones. Yo valoro mucho que en el Congreso Nacional hayamos sido capaces de dar un paso de esa naturaleza. A partir de ese día, obviamente comenzamos una discusión para darle

forma a una ruta constituyente. Y los primeros pasos creo que han sido importantes.

Primero, la redacción de una nueva Constitución debe ser un proceso que convoque a todos.

Hay que dejar atrás la actual Constitución, que ya no responde a la realidad y que tiene un origen ilegítimo. Muchos le hacemos cuestionamientos; lleva cuatro décadas, y ya no responde a los nuevos tiempos.

Por lo tanto, tenemos un desafío bien importante.

Por primera vez en la historia de Chile, será una convención la que redacte la Carta Fundamental, y no una comisión o el Congreso Nacional. ¡Es un paso relevante!

En este sentido, es fundamental reconocer que las mujeres impulsaron la causa de que la composición del órgano constituyente sea paritaria. Creo que eso va a dar reconocimiento a la mitad de la población, que durante mucho tiempo en la Constitución estuvo bastante invisibilizada.

Esta conversación ha generado bastante interés. Y por eso el mundo independiente también se ha hecho presente, pues quiere ser parte activa de la redacción de lo que viene.

Lo que vamos a aprobar hoy día yo creo que es el último gran paso para acercarnos a la elección de los constituyentes el 11 de abril, lo cual también responde a una deuda histórica del país: los escaños reservados.

Claramente, en esta materia no todos teníamos las mismas visiones, y por eso hablamos hoy día de un acuerdo en torno a 17 escaños reservados para pueblos indígenas.

Yo quiero compartir que, más allá del acuerdo alcanzado -y varios han hecho el punto de que nos hubiera gustado correr más el cerco, pero los acuerdos se honran para hacer viable el establecimiento de los escaños reservados-, debemos generar un nuevo trato con los pueblos indígenas, un nuevo pacto político y social, partiendo por su reconocimiento constitucional.

Creo que eso es lo primero. Debemos recoger su visión, su mirada y los aportes que harán. Acá vamos a tener que hablar del reconocimiento de su identidad, de su cultura, de su historia, del territorio, de los abusos que han sufrido. Y espero, sinceramente, que todo lo que hemos configurado finalmente se traduzca en un pacto que nos interprete a todos.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Ha solicitado la palabra en la Sala la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, señora Presidenta.

No cabe duda de que hoy es un día tremendamente relevante para nuestro país.

También lo fue el 18 de octubre; el 15 de noviembre; el día en que discutimos la moción parlamentaria sobre paridad, que se gestó en la Cámara y que apoyamos con energía y fuerza en el Senado; el 25 de octubre; el 29 de noviembre, y hoy con esta moción, que surgió en la Cámara de Diputados y que busca incluir espacios reservados para pueblos originarios en la Convención Constitucional.

Presidenta, ha pasado mucho mucho tiempo, y hoy lograremos algo que hasta hace poco era impensado. ¿Cuántas veces conversé con usted sobre el tema de las mujeres y su inclusión en política? El que ya estemos *ad portas* de que la discusión de una nueva Constitución sea paritaria es un tremendo paso.

Asimismo, reconocer a los pueblos amerindios o polinesios es una deuda de nuestro país. Desde los orígenes de Chile y la Conquista -lo han dicho varios de mis colegas-, han pasado muchas cosas en la historia de nuestra nación. Algunos de nuestros pueblos originarios se extinguieron; otros disminuyeron de manera irreversible su población, ya sea porque se integraron al pueblo dominante, ya sea porque enfermaron, ya sea por las guerras o, como lo dijo uno de nuestros colegas, porque fueron

exterminados.

Esa es la realidad.

Según la información que nos entrega el censo del 2017, más de dos millones de personas se consideran indígenas (mapuche, aimara, diaguita, atacameño, quechua, rapanuí, colla, kawashkar, chango, yagán). Ellas se enfrentan a todo tipo de discriminaciones, ya sean raciales, sociales o económicas, y tienen, sin lugar a duda, mayores tasas de desempleo, de analfabetismo, de discriminación.

Hoy, recién después de este logro, empezamos a hacer justicia.

Yo quiero quedarme con eso, Presidenta, con la parte más llena del vaso. Podríamos quedarnos, como lo hacemos inevitablemente siempre, con la parte de las recriminaciones y los lamentos. Pero hoy día prefiero hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los que trabajaron en este acuerdo, en especial a los miembros de nuestra Comisión de Constitución, que lo posibilitaron, partiendo por su Presidente, Alfonso de Urresti, y por Francisco Chahuán, que es quien nos representa como bancada.

Presidenta, hoy damos un paso importante para cambiar y escribir la historia de manera distinta. Yo me siento orgullosa y tremendamente representada por quienes han hecho esto posible.

Anoche en la Embajada de Francia, conversábamos con la Diputada francesa Paula Forteza, quien representa en el Parlamento de su país a América Latina y el Caribe. Ella nos pedía que le explicáramos cómo habíamos sido capaces de enfrentar toda esta discusión y todo lo que el pueblo había demandado en las calles. Maravillada, tomaba nota mental de lo que significaba esta Convención paritaria, y, por cierto, nos requería que le informáramos sobre esta votación.

Presidenta, Chile hoy día está escribiendo historia no solo en nuestra nación, sino en el mundo entero.

Por tanto, voto a favor de este acuerdo.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Quintana ha solicitado la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Muy breve. Es para hacer una aclaración solamente.

El Senador Francisco Huenchumilla, quien representaba no solo a la Democracia Cristiana, sino a toda la Oposición en la Comisión Mixta, hace un rato decía que es importante que los parlamentarios, los empresarios, las autoridades eclesiásticas, todas las personas que ejercemos funciones de representación y liderazgo, sobre todo al momento de adentrarnos en estos temas, tenemos que mirar la historia.

En gran medida, el conflicto en La Araucanía no ha podido ser resuelto porque nos hemos puesto una venda en los ojos respecto de las causas centrales, subyacentes del conflicto, que son de carácter histórico.

Varios Senadores de la zona austral recordaban la historia de los pueblos selk'nam y yagán. El exterminio y genocidio de los selk'nam, entre 1880 y 1905, tuvo que ver con los buscadores de oro, con los estancieros. No eran todos, pero algunos se dedicaron a ponerles precio a las cabezas de los amerindios, como dijo la Senadora Rincón recién.

¿Por qué pedí un minuto para intervenir? Porque un colega de las bancas de enfrente, el Senador Moreira, hizo una aseveración que no comparto, aunque admitió que en la actual Constitución no hay un reconocimiento -¡ni una sola palabra!- a los pueblos indígenas de Chile. Él dijo que el General Pinochet hizo más que los gobiernos democráticos en materia indígena.

Yo simplemente quiero hacer mención -por la lógica que nos planteaba Huenchumilla de

mirar la historia y no dejar pasar estas cosas- al decreto ley 2.568, publicado en plena dictadura el año 1979, el cual declaraba que las tierras mapuches dejarían de ser indígenas, y no se considerarían indígenas a sus habitantes, con lo cual se ponía a Chile en la impresentable situación de intentar suprimir la identidad ancestral de un pueblo por decreto.

Eso no nos puede volver a suceder nunca más. Y la mejor manera de garantizar aquello es con una Constitución redactada paritariamente y con la presencia de los pueblos ancestrales.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias. Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Voy a hacer una corrección para que quede claro: quien nos representa muy bien en la Comisión de Constitución -y nos sentimos orgullosos de ello- es nuestro colega Francisco Huenchumilla.

Segundo, a propósito de algo que señaló el Senador Quintana -y perdón que haga el punto-, quiero ratificar que nunca se votó por un número determinado en el plebiscito, nunca se dijo que eran 155 los convencionales.

Solo eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias. Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, no quiero que las cosas queden en el aire, sobre todo cuando hemos argumentado varias veces el mismo tema.

En el Acuerdo, del cual formé parte -por eso lo digo- y luego se transformó en una reforma constitucional, sí se habló de 155 convencionales. ¡No me digan ahora que todo esto es un invento! Fue un acuerdo al que se llegó -entendiendo que usted estaba presidiendo en ese momento el Senado- y fue el reflejo de lo consensuado el 15 de noviembre.

Entonces, no generemos interpretaciones posteriores de lo que acordamos. Uno podrá opinar ahora si estuvo bien o estuvo mal, pero

eso fue lo que resolvimos.

Yo y muchos en el Senado y en la Cámara entendemos que ese era el marco respecto del cual había que dar la discusión. No queremos aparecer como cambiando eso. ¡Ese era el marco!

Si había un ánimo distinto en esta materia por parte de los Senadores que usaron de la palabra, no debieron haber votado a favor de la reforma constitucional respectiva. Así de simple y así de claro.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Quien presidía el Senado en ese momento era el Senador Quintana.

El señor COLOMA.— ¡Peor, todavía...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Yo llegué después...!

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el informe de la Comisión Mixta, con excepción de la disposición cuadragésima séptima transitoria (41 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió el *quorum* constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La disposición cuadragésima séptima transitoria, que se refiere a la participación del pueblo tribal afrodescendiente chileno, quedó rechazada por falta de *quorum* en la Cámara de Diputados.

De acuerdo a la opinión de la Secretaría, la tenemos que votar. Podría solicitarle al señor Secretario que nos señale reglamentariamente por qué tenemos que hacerlo. En mi opinión, la norma ya quedó rechazada, pero la Secretaría maneja otro criterio.

Creo que podríamos obviar la votación de ese artículo transitorio, que quedó rechazado por falta de *quorum*.

Esa es mi opinión personal, aunque la Secretaría no piensa lo mismo.

Y si se vota, propongo que sea sin fundamento, porque estamos pasados en la hora de término del Orden del Día.

Si les parece, lo ponemos en votación en esos términos.

Acordado.

En votación la disposición cuadragésima séptima transitoria.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala.

Corresponde pronunciarse respecto a dicha norma, que el informe de la Comisión Mixta propone votar por separado.

Vamos a iniciar la consulta de voto de quienes están participando de manera remota con la Senadora señora Provoste.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, pido una clarificación a la Secretaría: ¿votar a favor significa pronunciarse por la inclusión de los afrodescendientes o por el informe que viene de la Cámara, que los deja afuera?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” implica votar a favor del informe de la Comisión Mixta en lo relativo a la disposición cuadragésima séptima transitoria, que plantea la inclusión del pueblo afrodescendiente; la opción “no” es estar en contra de dicha disposición.

La señora PROVOSTE.— Voto a favor, Presidenta, de la incorporación del pueblo afrodescendiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor de los afrodescendientes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora Van Rysselberghe, ¿vota en contra?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Sí, en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto por la inclusión de los pueblos afrodescendientes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Secretario, quiero hacer una aclaración previa, dado que se ha formulado una consulta.

En el informe de la Comisión Mixta viene la inclusión del pueblo afrodescendiente. Lo que ocurre es que se planteó la votación sepa-

rada de este artículo transitorio en particular. Pero en la Comisión se aprobó lo relativo a los afrodescendientes.

Yo voto a favor, y me parece bien dejar especificada esa aclaración.

Aquí no se ha excluido a los afrodescendientes; solo se ha pedido votar esa norma separadamente del resto de las enmiendas que se han planteado.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto a favor de la inclusión del pueblo tribal afrodescendiente chileno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor de la inclusión del pueblo afrodescendiente chileno, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor de la inclusión del pueblo tribal afrodescendiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Voto a favor, y con bastante convicción.
 Yo sé que este voto tiene sentido solo para que quede constancia en la historia de la ley, porque, en la práctica, existen otros problemas en este ámbito.
 Vota a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Harboe, ¿cómo vota?
 El señor HARBOE.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 El señor KAST.— En contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— Abstención, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Abstención.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el registro tenemos que la Senadora Van Rysselberghe votó desde un auto y eso está impedido según los acuerdos de Comités.
 Vamos a resguardar aquello, porque no podemos saltarnos los acuerdos.
 Entonces, anulamos ese voto.

Terminada la votación.
 —**Se rechaza, por no alcanzar el quorum constitucional exigido, la disposición cuadragésima séptima transitoria propuesta por la Comisión Mixta, relativa a la participación del pueblo tribal afrodescendiente chileno en la Convención Constitucional (18 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones).**
Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.
Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Kast, Moreira, Pugh y Sandoval.
Se abstuvieron las señoras Aravena, Goic y Sabat.
 La señora MUÑOZ.— Se deja constancia de la intención de voto a favor del Senador Guillier en ambas votaciones.
 Tiene la palabra la Ministra señora Karla Rubilar.
 La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Señora Presidenta, por su intermedio, quiero agradecer desde el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a los Senadores y las Senadoras que han permitido hoy día una votación histórica, unánime. Es una jornada histórica para nuestra democracia, pero sobre todo para los pueblos indígenas, y en particular para todas las comunidades, todos aquellos que alzaron su voz para decir que este proceso histórico que vamos a vivir con la redacción de una nueva Constitución no podía ser escrito sin los pueblos indígenas.
 Quiero insistir en el concepto de un día histórico, de esos que marcan un antes y un después.
 Estamos convencidos, Presidenta, de que esta votación, este nuevo paso va a marcar, efectivamente, un antes y un después en la relación del Estado con los pueblos indígenas.
 Nos costó muchísimo llegar aquí. ¡Qué duda cabe!

Fueron largos meses de debate, largas horas de discusión, sesiones que se extendieron hasta la madrugada; pero lo más importante es que pudimos ponernos de acuerdo.

Los pueblos indígenas, como debía ser, como era el imperativo ético, podrán escribir también la Constitución del nuevo Chile que todos y todas soñamos.

Presidenta, este acuerdo, sin duda alguna, encarna el espíritu del 15 de noviembre; sin duda alguna, volvimos a sentir este espíritu con muchísima fuerza. En las horas más difíciles, en las horas en que pensamos que este acuerdo podía caer, se levantó, sin duda alguna, el espíritu del bien común, el espíritu del servicio público y este Congreso Nacional -debo decirlo con orgullo- estuvo a la altura, una vez más, de lo que merece y exige la ciudadanía.

Hoy hemos aprobado un proyecto que hace un año presentaron Diputados de Chile Vamos. Evidentemente, el Oficialismo y la Oposición teníamos diferentes posturas sobre la mesa, pero una gran convicción: debíamos tener escaños reservados para los pueblos indígenas.

Pudimos llegar a acuerdo dejando de lado nuestras legítimas diferencias; porque si algo nos ha enseñado todo lo que hemos vivido este último año, Presidenta, es que no podemos tomar decisiones sin la ciudadanía.

Por eso, la nueva Constitución -y queremos recalcarlo- debe ser escrita por todos y todas. Los pueblos indígenas por ningún motivo podían quedar fuera.

Este proyecto no es solo lo que quedará escrito en un papel, sino que es la firme intención, la firme convicción de que todos se encuentran representados. Eso fue lo que acordó la Comisión Mixta.

De algún modo, lo que estamos haciendo hoy, y lo digo muy convencida, es sembrar semillas de justicia para cosechar una paz duradera que no se quiebre a la primera diferencia que tengamos en el futuro.

Hoy día, este Honorable Senado está despachando y presentando al país un gran acuerdo

alcanzado en la Comisión Mixta.

Como dije anteriormente, no fue fácil. Costó horas de intensos debates. Pero, finalmente, todas las partes fuimos capaces de ceder en nuestras posiciones, porque lo único que importó fue pagar la deuda de representación política más grande que tenemos: la representación de los pueblos indígenas.

Ese es el espíritu que la ciudadanía nos ha mandado, desde el 25 de octubre del año pasado, cuando tuvimos una multitudinaria marcha por el centro de Santiago, que se replicó prácticamente por todo el país, de más de dos millones de chilenos. También es el espíritu del 25 de octubre de este año, en un plebiscito ejemplar y participativo que todos celebramos democráticamente.

Y no podíamos tramitar un proyecto sobre inclusión y sobre pago de deudas históricas sin ponernos de acuerdo.

Ahora este Honorable Senado ha ratificado lo ya aprobado por la Cámara de Diputados hace algunas horas.

Este histórico acuerdo nos permite decir con orgullo que la Nueva Constitución se escribirá de forma ejemplar, de forma paritaria, con representación de los independientes y también con representación de los pueblos indígenas. Y podremos decir, sin duda alguna, que la Nueva Constitución se escribirá con letra indígena, con letra mapuche, yagán, kawésqar, atacameña, rapanuí, diaguita, quechua, aimara, colla y changa.

Junto con esto, por su intermedio, Presidenta, me quiero tomar un minuto.

Deseo agradecer profundamente desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el Subsecretario Sebastián Villareal -y aprovecho de agradecer la labor del Subsecretario, que fue vital para este proceso-, y en nombre también del Ministro Cristián Monckeberg, de la Secretaría General de la Presidencia, a todos los Senadores y las Senadoras, tanto de Oficialismo como de Oposición. Me siento profundamente orgullosa del

trabajo de este Honorable Senado.

Quisiera hacer mención especial a los Senadores de la Comisión Mixta.

Deseo partir agradeciéndole al Presidente de esa instancia, el Senador Alfonso de Urresti, quien en momentos álgidos y difíciles estuvo completamente a la altura para dirigir una Comisión Mixta que podría haber bajado los brazos, y nunca lo hizo ni paró el diálogo hasta llegar a acuerdo.

Quiero agradecer, obviamente, a los Senadores de Chile Vamos, en particular al Senador Rodrigo Galilea y a la Senadora Luz Ebensperger, integrantes de la Comisión Mixta, quienes hicieron un esfuerzo en todo momento -me consta- para sacar adelante este proyecto.

También deseo agradecer a los Senadores de la Comisión Mixta que pertenecen a la Oposición: al Senador Pedro Araya, al Senador Alfonso de Urresti, a quien ya nombré anteriormente, y en particular al Senador Francisco Huenchumilla. Lo señalé en la Comisión, en la madrugada cuando llegamos a acuerdo: considero que él cumplió un rol fundamental, un rol de estadista; entendió que lo que estaba en juego era vital para la construcción del país que viene.

También quiero agradecer a otros Senadores presentes. A los Senadores Jaime Quintana, Felipe Kast, José García Ruminot, Ricardo Lagos Weber, Francisco Chahuán, entre tantos otros, que se sumaron a estas largas jornadas para levantar la voz y decir que era un imperativo ético llegar a acuerdo.

Agradezco también, Presidenta, al Servicio Electoral. Porque, como estamos en una jornada histórica, es importante relevar el rol de su Presidente, Patricio Santa María, y de todos aquellos funcionarios del Servel que han tenido la disposición y la colaboración para garantizar la viabilidad de este proyecto desde el primer momento. Sin duda alguna, el trabajo técnico ha sido fundamental.

Las comunidades han alzado su voz y nos han dicho fuerte y claro que no se puede es-

cribir una nueva Constitución sin la voz de los pueblos indígenas.

Voy a tomarme un minuto, pues este acuerdo también trata sobre las personas con discapacidad.

Deseo agradecer especialmente el trabajo de la Senadora Isabel Allende, del Diputado Francisco Undurraga, de la Senadora Marcela Sabat y de María Soledad Cisternas, enviada especial del Secretario General sobre Discapacidad y Accesibilidad de Naciones Unidas, por su dedicación y su aporte en esta materia, pues tendremos una ley de cuotas que nos permitirá que las personas con discapacidad también participen activamente.

El espíritu del 15 de noviembre está reflejado aquí; ese espíritu que debemos replicar todas y cada una de las veces que necesitemos sacar adelante materias relacionadas con las deudas en este país. Ese es el Chile que construiremos entre todos y que, evidentemente, nos permitirá entregar un país a nuestros hijos mucho mejor del que recibimos de nuestros padres.

Por eso vale la pena la buena política, Presidenta. Hoy día usted y todo su Honorable Senado, sin duda alguna, han cumplido con el mandato ciudadano.

Muchísimas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Ministra.

Queda despachada la proposición de la Comisión Mixta y se comunica a la Cámara de Diputados para su envío a promulgación.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador, ¿quiere referirse a algo sobre reglamento? Porque sobre el proyecto ya hemos terminado.

El señor CHAHUÁN.— Solo quería felicitar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a informar a la Sala acerca del proyecto de Garantías de la Niñez.

Hemos tenido una conversación con la señora Ministra y con la Presidenta de la Comisión Especial de Infancia, Senadora Rincón, para recibir durante estos días una propuesta de procedimiento de votación, porque es una iniciativa sumamente compleja. Se trata de una votación en particular con muchas indicaciones renovadas, con votaciones separadas, con normas de *quorum* especial y con muchos artículos votados por mayoría.

Entonces, el objetivo es tener un tratamiento más ordenado de la votación en Sala. Una vez que recibamos de la Comisión esta propuesta de procedimiento de votación, lo someteremos a la reunión de Comités del día viernes, de manera de trabajar los días martes y miércoles próximos en este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objeto, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Agricultura, para que informe sobre **PÉRDIDAS DE SUELOS AGRÍCOLAS EN REGIONES METROPOLITANA Y DE VALPARAÍSO POR INSTALACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN ELLOS, E IMPACTO EN POTENCIAL AGRÍCOLA DE LA REGIÓN DESDE 2018.**

Al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), pidiéndole antecedentes respecto de **PROYECTOS FOTOVOLTAICOS APROBADOS EN REGIONES DE VALPARAÍ-**

SO Y METROPOLITANA DESDE 2018, POR COMUNA, INDICANDO COMPENSACIONES ENTREGADAS POR CADA UNO DE ELLOS A ZONA IMPACTADA.

Y al Director Regional de la DGA, requiriéndole información sobre **TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO DE DENUNCIAS INTERPUESTAS POR INTERVENCIÓN DE QUEBRADAS SIN PERMISO POR INMOBILIARIA MIRADOR PUNTA PITE.**

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República y al Fiscal Nacional del Ministerio Público, remitiéndoles **DENUNCIA DE IRREGULARIDADES AL INTERIOR DE GENDARMERÍA DE CHILE FORMULADA POR FUNCIONARIA DE DICHA INSTITUCIÓN SEÑORA MACARENA ALEGRÍA IRIGOYEN Y SOLICITUD DE MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública y a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, para que consideren **POSIBILIDAD DE RECÁLCULO DEL MONTO DE ACTUALES PENSIONES PARA EXONERADOS POLÍTICOS.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, al objeto de que informe sobre **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIAS, COMERCIALES Y TRIBUTARIAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE PARA APOYAR A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LOS SECTORES TURISMO Y GASTRONOMÍA EN COMUNAS CON MOVILIDAD RESTRINGIDA DE CARA A INICIO DE TEMPORADA ESTIVAL.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, para que analicen **POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y DISEÑO DE INGENIERÍA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RÍO SECO, COMUNA**

DE PANGUIPULLI, Y REEVALUACIÓN DE ESTADO DE LAS INSTALACIONES PARA CAMBIO EN EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA Y PUNTO DE CAPTACIÓN.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, pidiéndoles **PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES DE COMUNA DE PAILLACO.**

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole **RESPUESTA A SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA SISTEMA DE CONECTIVIDAD DE NAVES MENORES ENTRE CORRAL Y NIEBLA FORMULADAS POR ASOCIACIÓN GREMIAL DE LANCHEROS HISTÓRICOS DE PUERTO DE CORRAL.**

A la Ministra del Medio Ambiente, a fin de que remita antecedentes sobre **PROCESO PARA EMISIÓN DE NORMA DE CALIDAD SECUNDARIA RESPECTO DE AGUAS DE CUENCA DE RÍO VALDIVIA.**

A la Ministra del Medio Ambiente y al Director Nacional de Conaf, consultándoles por **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS ANTE HECHOS DENUNCIADOS EN EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y SITIO RAMSAR HUMEDAL RÍO CRUCES.**

Al Alcalde de Panguipulli y al Director Nacional de Vialidad, para que informen sobre **POSIBILIDAD DE MEJORAR EL CRUCE ÑANCUL, UBICADO EN SECTOR DENOMINADO “DESAGÜE DEL LAGO RIÑIHUE”.**

Al Alcalde de Lago Ranco y al Director Nacional de Vialidad, pidiéndoles estudiar **FACILIDAD DE HABILITAR BAJADA VEHICULAR A LAGO RANCO, ESPECÍFICAMENTE EN SECTOR DE AUQUINCO, A FIN DE PERMITIR A EMPRENDEDORES TURÍSTICOS DE LA ZONA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE PESCA Y KAYAK.**

Al Director Nacional del Servel, para que remita información sobre **POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVA MESA DE SUFRAGIOS EN LOCALIDAD DE PUERTO PIREHUEICO, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

Al Superintendente de Seguridad Social, requiriéndole pronunciamiento respecto de **CASO DE TRABAJADOR RODRIGO PATRICIO PACHECO CARO, CUYO ACCIDENTE COMO BUZO DE LA EMPRESA CORCOVADO S.A. FUE CALIFICADO COMO COMÚN Y NO COMO LABORAL POR MUTUAL DE SEGURIDAD.**

Al Director General de Aguas, para que envíe antecedentes con relación a **DERECHOS DE AGUAS INSCRITOS Y OTORGADOS EN SECTOR DEL DESAGÜE DE LAGO RIÑIHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

Y al Director Nacional de Vialidad, pidiéndole informar acerca de **OBJETIVO DE CAMINO EN CONSTRUCCIÓN PARALELO A RUTA ENROLADA T 439, UBICADO EN EL SECTOR DEL DESAGÜE DEL LAGO RIÑIHUE** y en cuanto a **AVANCES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR OFICINA DE VIALIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS RESPECTO DE CAMINO INTERIOR VECINAL LLASCAHUE-LOS LAGOS.**

Del señor LATORRE:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, planteándole **NECESIDAD DE PRÓRROGA DE DECLARATORIA DE ZONA AFECTADA POR CATÁSTROFE EN CERROS ROCUANT, RAMADITAS Y SAN ROQUE.**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, consultándole por **ESTADO DE AVANCE DE OBRAS A ESCALA URBANA, DE LA VIVIENDA Y SOBRE EL PLAN DE INTERVENCIÓN BARRIAL EN CERROS ROCUANT, RAMADITAS Y SAN ROQUE, AFECTADOS POR INCENDIO EN 2019.**

De la señora GOIC:

Al Superintendente de Salud, solicitándole asegurar **CUMPLIMIENTO DE PLANES DE SALUD Y SUS COBERTURAS EN LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EXAMEN PCR COVID-19.**

Y del señor SANDOVAL:

Al Presidente de la República, reiterándole solicitud de **PRIORIDAD PRESIDENCIAL PARA PROYECTO DE FIBRA ÓPTICA EN VILLA O'HIGGINS, REGIÓN DE AYSÉN.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:24.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

